

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes teneatis suscipistis.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día no se publicará mañana EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## CÓRTESES.

### SENADO.

La sesión del Senado se ha abierto á las cuatro y cuarto. En el banco de los ministros se presenta el Sr. Sagasta. El Sr. Groizard, secretario, lee el acta de la sesión preparatoria y la lista de las actas presentadas desde anteyer. Se da cuenta de que el duque de la Victoria, en comunicación dirigida desde Logroño, manifiesta que, habiendo sido elegido senador, por las provincias de Madrid y de Logroño, opta por la última; pero que la falta de salud le impide venir á desempeñar su cargo. El Sr. Silveira, secretario, da cuenta de que algunos señores senadores han propuesto que se adopte el reglamento de 1854, con algunas adiciones, y lee dicho reglamento con las adiciones propuestas. El Sr. Ortiz de Pinedo explica las razones que ha habido para la proposición de reglamento. La principal consiste en que, reuniéndose por primera vez el Senado como Cámara electiva, ha sido preciso añadir á los reglamentos anteriores las disposiciones relativas á la constitución interna y á la aprobación de las actas. No ha parecido bien el reglamento de 1847, porque favorece poco la amplitud de la discusión de las actas. Por lo mismo se ha desechado el de 1867. Se ha preferido el provisional de las Constituciones de 1854.

Se propone que cada senador, en el nombramiento de secretarios, escriba en la paleta cuatro nombres en vez de dos; y que el número de senadores necesario para abrir la sesión sea el de 30, y para tomar acuerdos el de 40. Se aprueba la proposición de reglamento sin más discusión; y se procede á la votación de la mesa interina. Algunos de los señores presentes se han abstenido de votar, no acudiendo á depositar su voto cuando el señor presidente los ha llamado. Entre ellos se cuentan los Sres. Nouviás y Calderón Collantes. Ha tomado parte en la votación 67 senadores, obteniendo 61 votos el Sr. D. Francisco Santa Cruz. Ha habido 4 papeletas en blanco. Ha obtenido dos votos el Sr. Calatrava.

En la elección de vicepresidentes han tomado parte 60 senadores, distribuyéndose así los votos. D. Fernando Fernandez de Córdoba, 35; D. Laureano Figueroa, 51; D. Santiago Diego Madrazo, 57; D. Manuel Silveira, 53; D. Francisco de Pedro, 5; don Diego García, 4; D. Pedro Gomez de la Serna, 5; don Francisco Calatrava, 2; Sr. Zavata, 1; Sr. Lasala, 1; papeletas en blanco, 4.

Quedaron elegidos: Primer vicepresidente, D. Santiago Diego Madrazo. Segundo, D. Fernando Fernandez de Córdoba, por haber antes sido vicepresidente, y ser de más edad que el Sr. Silveira, que ha tenido el mismo número. Tercero, D. Manuel Silveira.

Y cuarto, D. Laureano Figueroa. Procediéndose á la elección de secretarios, obtuvieron votos los siguientes señores: D. Telesforo Montejo y Robledo, 56.—D. Manuel Gomez, 54.—D. Manuel Ortiz de Pinedo, 63.—Don Jacinto Anglada y Ruiz, 53.—D. Diego García, 3.—D. Camilo Labrador, 2.—D. Francisco De Pedro, 1.—D. Manuel Echeverría, 1.

Resultan elegidos, primer secretario, el Sr. Montejo y Robledo; segundo, el Sr. Gomez; y habiendo obtenido igual número de votos los Sres. Ortiz de Pinedo y Anglada y Ruiz, se procedió al sorteo de entrambos, quedando elegido tercer secretario el Sr. Ortiz de Pinedo, y cuarto el Sr. Anglada y Ruiz. Procediéndose después á la elección de las comisiones de actas, y resultaron elegidos, para la permanente, los Sres. D. Pedro Notaso Auriolles, D. Manuel Montoya, D. Sebastian de la Fuente Alcázar, D. Valentin Gil Viseda, D. Joaquín García Briz, D. Eugenio Erasos y D. Cristóbal Pascual y Genis, y para la auxiliar los Sres. D. Luis Franco Lopez, D. Luis Santonja, marqués de Casa-Pacheco, D. Enrique Arca y Lodares, y D. Camilo Labrador.

La sesión se levantó á las siete y media, señalando el presidente para hoy como orden del día la lectura de dictámenes de la comisión de actas.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Abril de 1871.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALL.

Se abrió á las dos y media. Se leyó por el señor secretario Nuñez de Velasco el acta de la junta preparatoria del día 2, y quedó aprobada. El señor SECRETARIO (Nuñez de Velasco): Da orden del señor presidente, tengo el honor de preguntar al Congreso que reglamento cree conveniente adoptar para que por él se rijan las sesiones de este Cuerpo, si quiera sea con el carácter de provisional.

Entre los reglamentos de 1854 ó 1847 puede el Congreso optar, por ser los que más se han puesto en práctica en este Cuerpo.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Siendo muy semejantes, creo indiferente que se acepte uno ó otro para estas primeras operaciones, y nada más que para esto; pero como pudiéramos hacer alguna modificación, presentar una adición, ó elegir parte de uno y parte de otro, voy á presentar una consideración relativa al nombramiento de la comisión de actas.

Señores, las actas han de adolecer de algunos defectos. Algunos supondrán que son muy graves; otros las crearán simples puntos negros que contribuyen á restar la hermosura del conjunto; pero defectos habrá, si quiera sea porque reflejamos el estado morbo del país, y daremos un gran ejemplo de justicia haciendo que la minoría tenga participación en la comisión de actas. Esto se conseguirá votando por mitad; es decir, votando cada diputado siete nombres de los 14 que componen las dos comisiones, y sorteados después los que han de componer cada una.

El país está sediento de justicia, y esta es la única que puede reunir en torno suyo á los verdaderos hombres de bien. Yo os la pido en nombre de un

partido que viene aquí después de una larga ausencia á pedir justicia; la justicia eterna, tan superior á las combinaciones de mayorías que pueden destruir hoy lo que votaron ayer.

Si la mayoría cumple este primer deber, la minoría estoy seguro que cumplirá el suyo, el de la corteja.

El Sr. FIGUERAS: Creo que no es indiferente un reglamento ó otro. Los distingue una circunstancia esencial: la cuestión de juramento. Las minorías radicales no pueden aceptar. Es preciso adoptar el de las Cortes de 1854 ó 56, y así deseo que se proponga á las Cortes concretamente, porque no de otro modo puede haber votación.

El Sr. JOVE Y HEVIA: He dicho que era indiferente uno ó otro reglamento; pero siempre en la inteligencia de que sea en estas primeras operaciones, en las que no entra el reglamento que sabe el Sr. Figueras que rechazó.

El señor SECRETARIO (Nuñez de Velasco): La mesa ruega á la Cámara dispense la manera informal de haber hecho la pregunta: nosotros formamos la mesa por primera vez. Por otra parte, la discusión se ha establecido de esa manera y se ha discutido el punto. La mesa entiende que es imposible modificar ahora ningún reglamento; es preciso adoptar uno ó otro. Así pregunto: ¿quiere el Congreso que rijan para este Cuerpo interinamente el reglamento también interino de 1854?

Así se acordó.

El Sr. FIGUERAS: Este acuerdo es un aviso al Gobierno. Hay corporaciones que han sido disueltas por no prestar juramento; hay militares que han sido perseguidos por no haber querido someterse á un acto depresivo de su dignidad y contrario á su conciencia. Ruego, pues, al señor ministro de la Gobernación que mande á los gobernadores que repongan á esas corporaciones en sus puestos, y al señor ministro de la Guerra que dé la orden necesaria para que esos militares puedan volver á sus domicilios, y los que son diputados sean respetados en el uso de su derecho.

Sería altamente injusto é inmoral que nosotros nos diéramos un privilegio sobre los demás ciudadanos. Elección de la mesa interina.—Leídos los artículos del reglamento referentes á la elección de la mesa interina, se procedió á la votación de presidente, y dió el siguiente resultado: número de votantes: 280; obtuvieron votos los señores O'zaga, 168; Ruiz Zorrilla, 1; paleta nula, 1; papeletas blancas, 110. Quedó por consiguiente proclamado presidente interino el Sr. O'zaga.

Procediéndose á la elección de vicepresidentes, y verificado el escrutinio, resultó haber obtenido votos los señores Hernandez de la Hoz, 170; Herrera (don Cristóbal Martín) 168; Montero Rios, 167; Becerra (D. Manuel), 164; Elduayen, 110; Mantilla, 108; Vidar, 106; conde de Toreano, 106; Alvarez Bugallá, 1; Uloa, 1; Silveira, 1; Rodriguez (D. Gabriel), 1. El señor PRESIDENTE: Quedan elegidos vicepresidentes los Sres. Fernandez de la Hoz, Herrera, Montero Rios y Becerra.

Se procede á la elección de secretarios.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra para hacer una observación sobre el escrutinio.

El Sr. GARRIDO (D. Joaquín): Pido que siga la votación.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es que hay un error que debe rectificarse, y voy á demostrarlo. Resulta que han tomado parte en la votación 274 señores diputados; y suponiendo que todos hubiesen votado cuatro candidatos, lo cual no ha sucedido, porque algunos han votado tres, resultaría un total de 4,096 votos, y sumados los que aquí se han obtenido aparecen 4,492; es decir, que hay más votos que votantes. Pido, pues, que se rectifique esta equivocación.

El Sr. MANSI: Esa reclamación debió hacerse en el espacio que media desde la proclamación de los vicepresidentes elegidos hasta el anuncio de la votación de los secretarios; pero ahora es completamente extemporánea.

El Sr. DIAZ QUINTERO: No ha mediado espacio alguno entre una y otra cosa; yo además necesitaba hacer la suma, y estoy en mi derecho pidiendo que se rectifique el escrutinio.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: Me veo en la dolorosa precisión de rectificar las palabras del Sr. Diaz Quintero, que envuelven una inculpación á la mesa. (Un señor diputado: A la mesa no.) Esta ha sido la que ha leído los nombres y el número de votos obtenidos, proclamando en su consecuencia el resultado; y el Sr. Diaz Quintero, por lo visto, suma bien, pero multiplica mal; porque 270, que son los que han tomado parte en la votación, multiplicados por cuatro, solo dan 1,080.

Por otra parte, S. S. pertenecen á la oposición, que cuenta en la mesa tres individuos de cinco que la componen; de modo, que si ha habido error ¿de quién será la culpa, de los tres ó de los dos? (Bien, bien.) Pero la verdad es que la mesa ha cumplido lealmente.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo no he hecho inculpación alguna á la mesa; solo he advertido un error que creo se debe rectificar, porque las oposiciones lo que quieren en todas las cosas es legalidad completa.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se procede á la elección de cuatro secretarios. Verificada la elección de secretarios, dió el resultado siguiente: Número de votantes, 278. Obtuvieron votos: Sr. Ferratges, 123; Sr. Merelles, 117; Sr. Portilla, 108; Sr. Moraya, 104; señor Banis y Mier, 100; Sr. Nuñez de Velasco, 1; Castelar, 1.

Quedan por tanto elegidos los Sres. Ferratges, Merelles, Portilla y Moraya.

El señor PRESIDENTE: Los señores que han sido nombrados para la mesa interina se servirán venir á ocupar sus puestos.

El Sr. Martín Herrera ocupa la presidencia.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): No están aun todos los señores secretarios.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pues esperaré.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Un señor secretario va á preguntar al Congreso si tiene á bien acordar un voto ó gracias á la mesa de edad.

Hecha la pregunta por el señor secretario Merelles, el Congreso lo acordó por unanimidad.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Señores diputados, la ausencia del digno presidente...

El Sr. SANCHEZ RUANO: He pedido la palabra, señor presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Está el presidente en el uso de la palabra, y V. S. la tendrá á su debido tiempo.

El Sr. SANCHEZ RUANO: La he pedido antes de que V. S. empezara á hablar, para pedir la lectura de un artículo del reglamento.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Después se la concederé á V. S.

El Sr. FIGUERAS: Todo señor diputado puede pedir la lectura de un artículo del reglamento en todo tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): El presidente está en el uso de su derecho; el Sr. Sanchez Ruano podrá hacer la reclamación dentro de breves instantes y surtirá el mismo efecto que ahora.

El Sr. SANCHEZ RUANO: No lo puede surtir, señor presidente; y yo soy el único juez en esta parte. Con arreglo al reglamento, vuelvo á pedir la palabra para que se lea un artículo del mismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): El Sr. Sanchez Ruano tiene la palabra para pedir la lectura de un artículo del reglamento; nada más que para eso.

El Sr. SANCHEZ RUANO: La he pedido para rogar al señor presidente que tuviese la bondad de decir á un señor secretario se sirviera leer el art. 9.º del reglamento.

El señor SECRETARIO (Merelles): Lo leyó.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): La tiene V. S.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Con arreglo á lo que acaba de oír el Congreso, ó está presente el Sr. O'zaga, elegido presidente, ó no lo está. (El señor ministro de Estado: Está presente.) Si está presente ó está ausente, que ya explicare luego al señor ministro de Estado lo que significa esta palabra, puesto que ha tenido la bondad de interrumpirme...

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Tenga V. S. la bondad de dirigirse al Congreso.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Se me había interrumpido por el señor ministro de Estado, y por cortesía me he creído en el deber de contestarle.

Digo, pues, que si el Sr. O'zaga está presente, no puede menos de estar ocupando ese sitio, que yo celebro que aunque sea por incidencia lo esté ocupando una persona que, además de la consideración personal que me merece, es paisano mio. Y si no lo está, tiene que considerarse nula la elección, porque la palabra presentada aquí es lo mismo que presente; y si no, ahí está el párrafo del artículo que á esto se refiere, leído por el señor secretario con tanta claridad. (Rumores.) Si alguno ó algunos de los señores de la mayoría opinan de distinto modo que yo, espero que con tranquilidad y sosiego me explicarán el error en que me encuentro. Yo espero mucho de la mayoría, y en especial de los señores del partido progresista, sobre todo en estas cuestiones de gramática.

Digo, que la palabra presentada significa aquí lo mismo que presente, puesto que dice que concluida la votación los nombrados ocuparán sus puestos. De consiguiente, si los presentados tienen por necesidad que ocupar sus puestos, claro es que no estando presentes han de considerarse nula la elección del señor O'zaga, cosa doblemente sensible por los merecimientos y la importancia de ese personaje político, y por que todos, mayoría y minoría, estamos ávidos de oír su elocuente voz sobre los asuntos interiores y exteriores que se relacionan con nuestro país.

Por consiguiente, yo ruego al señor presidente se sirva disponer lo conveniente para el exacto cumplimiento del art. 9.º del reglamento.

Es cuanto tenía que decir.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): La presidencia no tiene nada que disponer, porque lo que el reglamento exige es que la elección recaiga en uno de los diputados presentados legalmente, y se entiende esto cuando se ha presentado el acta.

Conformes con esta interpretación están los precedentes y la jurisprudencia sentada por todas las Cortes españolas, de lo cual se podría citar más de un caso.

En cuanto á la expresión del reglamento de que concluida la votación los elegidos ocuparán sus puestos se sobrentiende que es cuando están materialmente presentes, y si el Presidente no lo está, para eso son los vicepresidentes, que al establecerlos el reglamento es precisamente con el objeto de que ocupe su puesto accidentalmente por ausencia, enfermedad, etc. del Presidente.

Por consiguiente no hay nada serio que objetar á la elección ni motivo para prolongar más este incidente, que la presidencia da por terminado.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pido la palabra para rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Su señoría podrá hacer uso de su derecho de la manera que tenga por conveniente, conforme al reglamento.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pero, señor Presidente, si estoy en mi perfecto derecho.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Señor Sanchez Ruano, le he dirigido á V. S. esa advertencia, no por la humildad persona que ocupa este puesto, sino por el cargo que accidentalmente desempeño.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Pues por el cargo precisamente. Concedámese S. S. la palabra para rectificar, y así acabaremos más pronto. Tranquícese su señoría, que no hay motivo para incomodarse. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Estoy completamente tranquilo.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Entendiendo el reglamento de la manera que lo entiendo la presidencia, resultaría que cualquier persona podría presidir, lo mismo el Sr. Romero Robledo que cualquier otro. (El Sr. Romero Robledo pide la palabra para una alusión personal) (Murmullos.)

El reglamento, señores, está claro y terminante; y me parece que esta tarde, cuando se acordó que rigiera el reglamento provisional de las Cortes Constituyentes de 1854, no se acordó que rigiera con las interpretaciones más ó menos hábiles que pueden darse á algunos de sus artículos. El que se ha leído, sobre todo en el referente á los elegidos, una vez concluida la votación, han de ocupar sus puestos, está claro y explícito y en él se dice lo mismo que en la ley electoral. Esta es una cosa sencilla y evidente. (Rumores é interrupciones.) No comprendo las voces de esos individuos de la mayoría que me interrumpen. (El señor ministro de Estado: No son solo de la mayoría; son también de otros lados de la Cámara.) No son más que de ese lado y del centro que ocupa el Sr. Sagasta según su antigua costumbre.

Digo, pues, que respecto al párrafo del artículo leído, en que se dispone que los elegidos tienen que ocupar sus puestos, no ha podido contestarse nada serio. Yo lamento mucho que no se haya dicho cosa alguna para explicar esta anomalía, y estoy firmemente convencido de que con arreglo al reglamento no se puede dar explicación alguna.

Por lo demás yo me refiero al texto del artículo; pues en cuanto á los precedentes y prácticas parlamentarias, estoy seguro que personas antiguas en el Parlamento, como sucede con el Sr. Figueras, el señor Nocedal, el Sr. Rios Rosas, etc., no podrán decir que ha habido un caso igual, un caso análogo siquiera á este, absolutamente ninguno, por lo mé-

nos en las Cortes á que han pertenecido los señores que he tenido la honra de citar. He concluido.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Señor Sanchez Ruano, solo por tolerancia y por cortesía hacia S. S. he dejado progresar este debate más de lo que debía. La verdad es que estamos discutiendo aquí una cosa ya efcuoriada, porque la ección del Sr. O'zaga ha sido ya sancionada por el Congreso, y por otra parte se acaba de dar un voto de gracias á la mesa de edad, que proclamó al señor O'zaga, á la cual implícitamente va dirigida la censura que está haciendo el Sr. Sanchez Ruano.

Por lo demás, hay acerca de este particular sentada una jurisprudencia, como antes indiqué. Entre otros casos, yo recuerdo, aunque en este momento no puedo fijar el año en que tuvo lugar, que el señor don Alejandro Mon fué nombrado presidente del Congreso estando de embajador en París; que tardó algunos días en venir, y que en el interin ocuparon la presidencia los vicepresidentes, pues que para eso se eligen, para suplir la falta del presidente.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Acerca del precedente del Sr. Mon, pido á S. S. ....

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Todavía no ha pedido S. S. la palabra ni yo se la he concedido. Tenga S. S. la bondad de pedir siempre que tenga deseo de hacer uso de ella.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): He pronunciado el verbo pido, y el señor presidente debía suponer que iba en seguida á añadir el artículo; pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): El Sr. Nocedal tiene la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Tenia que objetar á S. S. que la había pedido yo antes.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): No hay palabra.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Acerca del precedente del Sr. Mon, pido á la presidencia que en la secretaria se averigüe si era para la mesa definitiva ó era para la mesa provisional. (Risus.) Pido que se averigüe eso, porque hay mucha diferencia entre el presidente que se nombra definitivamente cuando la constitución del Congreso y el presidente interino que se nombra para una necesidad urgente, del momento, para responder á unos cuantos días, en donde por consecuencia se exige, y no se puede menos de exigir su presencia. El caso del Sr. Mon era en la constitución definitiva del Congreso; y así es que es costumbre que el día de la constitución interina, el día de la votación interina todos vengamos de cualquier modo, y el que se sienta en la presidencia viene hasta con guantes blancos á fin de ocupar ese sitio. Tan cierto es esto, que hago notar este detalle.

Así, pues, yo reclamo como el Sr. Sanchez Ruano, para que se sepa si el Sr. O'zaga, elegido presidente, está en Madrid; si lo está, que se le llame y nos presida; pero si no lo está, que se ponga á votación si es ó no válida la elección de presidente cuando no está en Madrid; si es válida. (Varios Sres. diputados: Está votado, está votado.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): No hay nada que someter á la votación del Congreso. La observación del Sr. Nocedal, la distinción que ha hecho, y el ejemplo citado, confirman precisamente el argumento de la presidencia, porque si se puede ser presidente de la mesa definitiva estando ausente, si puede ser sustituido un presidente definitivo, ¿con cuánta más razón lo podrá ser un presidente interino? (Varios señores diputados: sí, sí. Otros señores diputados: no, no.)

Dada la paridad de casos, ¿por qué ahora se invoca la ausencia como motivo para declarar nula la elección? Pues para las ausencias, enfermedades, etc., están los vicepresidentes. Por consiguiente, no hay nada que preguntar al Congreso; la elección está hecha, y el Sr. O'zaga está proclamado por el digno presidente de edad, cuyos actos ciertamente no deben ser sospechosos, según mis noticias, para el Sr. Nocedal; y por tanto no se puede volver, ni sobre la proclamación ni sobre la elección; y solamente por la tolerancia ó tal vez por la inexperiencia del que ocupa inmerceditariamente esta silla ha llegado á progresar este incidente.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido la palabra para rectificar. (Varios señores diputados: No hay palabra sobre esto.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Señor Nocedal, S. S., que es tan partidario del principio de autoridad, no desconocerá que no se puede empeñar un debate, y un debate tan irregular como este entre los señores diputados y el presidente. Los señores diputados tienen medios de proponer las cuestiones en debida forma, en forma reglamentaria; pero no podemos estar aquí discutiendo indefinidamente sobre una cuestión de reglamento que está ya juzgada, de la manera que lo estamos haciendo.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido la palabra para rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): No hay palabra.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pues yo declaro... (Grandes interrupciones. El orador hace protestas que no se oyen por el mucho ruido y las continuas interrupciones.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Se declara terminado este incidente.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Señor presidente... (Nuevas interrupciones.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Que venga á presidir el presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): El presidente en uso de su derecho, y en cumplimiento de un deber para nadie tan penoso como para él, pero que sabrá cumplir mientras ocupe este sitio, no puede conceder á S. S. la palabra. (Bien, muy bien.)

El Sr. FIGUERAS: Señor presidente, en virtud de un derecho indiscutible y reconocido por S. S. en la persona del Sr. Nocedal, he pedido la palabra antes que este señor á quien acabo de nombrar: S. S., sin embargo, ha tenido por conveniente darle la preferencia. Si esto hubiera pasado con alguno de nosotros, se hubieran escandalizado de esta especie de coacción tácita el ministerio y la mayoría. Yo ruego al señor presidente se sirva concederme el uso de la palabra para contestar y hacerme cargo de una alusión del Sr. Sanchez Ruano, y espero que S. S. me la concederá.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Señor Figueras, yo no he percibido que S. S. pidiese la palabra antes del Sr. Nocedal, porque ningún motivo de preferencia tengo para otorgársela antes que á S. S.; pero la alusión con cuyo motivo quiere S. S. usarla ahora, yo no la veo ni creo que la ve la Cámara. (Varios señores diputados: Sí, sí. Otros señores diputados: No, no.)

Señores, no es alusión personal la que puede hacerse intencionalmente fuera de la cuestión. (Interrupciones.) Cuando uno es aludido por sus actos ó por sus palabras en lo referente á la cuestión que se

debata, eso es una alusión personal; pero si fuera permitido aludir intencionalmente á la Cámara entera y hubiera de concederse la palabra á todos sus individuos, serian interminables las cuestiones: por consiguiente no hay cuestión.

El Sr. Figueras no ha sido aludido ni en sus actos, ni en sus palabras, ni en su persona.

El Sr. FIGUERAS: La contradicción en que ahora incurro S. S. es notoria. La misma alusión se ha hecho al Sr. Nocedal, y S. S. ha reconocido que era alusión en el Sr. Nocedal lo que en mi no reconocen como tal.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Señores diputados, la ausencia del digno presidente que el Congreso acaba de elegir, y la indisposición repentina del primer vicepresidente, me han impuesto el honor de sentarme el primero en esta silla y dirigir la palabra á la Cámara. Al verificarlo, las primeras que pronuncie deben ser naturalmente para manifestar la profunda gratitud mia y de todos los individuos de la mesa por la distinción tan alta como inmerecida, inmerecida por lo que á mi toca, que la Cámara nos ha dispensado. No creo que quepa otra distinción mayor en un país que aquella que se confiere por sus representantes; y puesto que sabeis la idea que tengo de esa distinción, podéis medir por ella mi gratitud.

Dicho esto, debo añadir algunas palabras sobre la conducta de la mesa interina, y la presidencia particularmente, según en el breve período de existencia que le marca el reglamento. Procurará la observancia estricta é imparcial del reglamento que es la ley.... (Rumores en los bancos de la izquierda.) Procurará la observancia fiel y exacta del reglamento, como tiene la conciencia de estarlo haciendo, porque el reglamento es la ley de las mayorías y de las minorías; porque el reglamento es la garantía de las minorías; y espera que por más que pueda haber opiniones individuales sobre este punto, que en su conciencia es incuestionable, no dará lugar á que las censuras se formulen de la manera única que en un caso se pueden formular.

Por su parte la presidencia espera de todos los señores diputados, así de los de la mayoría como de los de la minoría, que sabrán encerrar los debates y los discursos en los límites de la medida, de la templanza, de la dignidad, que nunca han faltado en las discusiones de las Cámaras españolas, porque dentro de una discusión templada y tranquila caben todas las doctrinas, todas las aspiraciones, todos los intereses; fuera de esos términos, en una discusión desatendida no cabe más que el rebajamiento de las ideas, de las instituciones, de los partidos y de los hombres.

Yo espero, pues, que aquí todos cumpliremos nuestro deber. Penoso es el que por un accidente tan casual como el que motiva el que yo estoy sentado en este lugar me he impuesto; pero aseguro al Congreso que en el breve período que he de ocuparle no he de faltar á él, así como confío que ninguno de los señores diputados dejará de hacer todo lo necesario para que el Congreso sea, como han sido siempre todos los Congresos de España, modelos de elevación, de dignidad y de patriotismo. He dicho. (Aplausos.)

El Sr. FIGUERAS: Si S. S. ha concluido, señor presidente, pido la palabra para pedir la lectura de un documento.

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): No hay debate pendiente, no hay discusión; precisamente la presidencia va á suspender la sesión de hoy por lo avanzado de la hora. ¿A qué se refiere el documento que quiere S. S. que se lea?

El Sr. SORNI: Pido la lectura del art. 101 del reglamento.

(Muchos señores diputados): Precisamente no hay tal artículo en el reglamento.

El Sr. FIGUERAS: Interin se busca el artículo citado por el Sr. Sorni, yo tengo que hacer presente á la mesa que el documento cuya lectura se ha pedido es el acta de la sesión en que se verificó el nombramiento del Sr. D. Alejandro Mon para presidente de la mesa definitiva, para que se sepa si en el mismo día en que fué elegido ocupó su asiento y tomó posesión de su cargo. Eso es lo que deseo saber, que según mis noticias, si el señor presidente me lo permite....

El señor VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Ese incidente ha quedado terminado: se va á preguntar al Congreso si en atención á lo avanzado de la hora se suspenderá la sesión; mañana en la forma reglamentaria que el Sr. Figueras crea más oportuna podrá decir eso y mucho más; ahora no es la oportunidad ni se puede prolongar este estado de la Cámara por más tiempo.

El Sr. FIGUERAS: Yo quería probar que no existía el precedente que S. S. indicaba.

El Sr. SORNI: Insisto en pedir la lectura del artículo 101 del reglamento. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Pregunte V. S., señor secretario, si en vista de lo avanzado de la hora se suspenderá la sesión.

Hecha la pregunta por el señor secretario Nuñez de Velasco, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín Herrera): Orden del día para mañana: elección de las comisiones auxiliar y permanente de actas.—Se levanta la sesión.—Eran las ocho y cuarto.

ma de ser el primer ejército del mundo, y a la nación francesa cuyos caprichos y cuyas ridiculeces eran leyes indiscutibles para el universo entero.

Al presentarse en medio de los diputados alemanes, bien pudo decir el rey Guillermo: «Soy emperador de Alemania, porque los demás príncipes de este país han reconocido la sacción de la gloria que ponía sobre mis sienes la diadema imperial.»

Y en efecto, los soberanos alemanes no han hecho otra cosa más que reconocer un hecho. En cuanto el génio de la victoria acumuló los laureles de Wissemburgo, Sedan, Metz y París sobre la régia frente del antiguo marqués de Brandeburgo, el imperio alemán era ya inevitable bajo el cetro de los Hohenzollern.

Por más que hoy se declame contra el llamado derecho de conquista; por más que se niegue la posibilidad de que hoy exista semejante derecho, la verdad es que hoy, como en todos los tiempos y quizá mejor que en otros tiempos tachados de bárbaros, la conquista produce sus naturales efectos, dando al conquistador facultades que si la justicia no reconoce siempre, la costumbre y la lógica sancionan.

Esta es la verdad, y por eso no ha faltado liberal de la revolución de Setiembre que, al ver sin duda el entusiasmo despertado en el pueblo alemán por los triunfos de su nuevo emperador, ha concebido y emitido la idea de hacer del príncipe Amadeo de Saboya un pequeño Guillermo de Hohenzollern.

Nos referimos al Sr. Lopez Dominguez, general unionista que con la copa de Champagne en la mano dijo, como recordarán nuestros lectores, al fin de un banquete patriótico, que D. Amadeo tenía la sanción de las Cortes, la sanción del voto popular y que sólo le faltaba la sanción de la gloria, por lo cual el Sr. Lopez tenía vivos deseos de ver á los enemigos de la dinastía en el campo de batalla.

Quizá el Sr. Lopez comparó la sesión régia de España con la sesión celebrada en Berlín ante el emperador alemán, la indiferencia y la frialdad de una con el calor y el entusiasmo de la otra, y se dijo: si pudiéramos nosotros hacer que nuestro rey triunfara de los españoles como Guillermo ha triunfado de los franceses ¿quién sería poderoso á arrancarle la corona de las sienes? Nosotros bien hablamos del derecho moderno fundado en la voluntad nacional, bien invocamos la paz, bien mostramos horror por el derramamiento de sangre y decimos que los poderes cimentados sobre cadáveres son efímeros y repugnantes, pero ¿cómo negar que el hecho de la victoria daría más solidez al trono saboyano que la votación de los 191 constituyentes y los artículos encomiásticos de *La Iberia*?

Teneamos derecho á creer que el Sr. Lopez, antes de decir que deseaba la sanción de la gloria para el trono de su rey, se habría hecho un razonamiento parecido al que nosotros acabamos de formular, y si esto es cierto, como no puede menos de serlo, debemos advertir al Sr. Lopez Dominguez, que tiempo hace habíamos nosotros razonado de la misma manera. Veíamos, y lo veía y lo vé todo el mundo, que esta situación por el extraño origen que ha tenido y por la no menos extraña forma que ha adoptado, era insostenible. Los errores, las injusticias, las usurpaciones han de tener algún fundamento para existir, porque, como hemos dicho muchas veces, ni el error prevalece si no busca el apoyo de alguna verdad, ni la injusticia triunfa sin algún pretexto justo. Pues bien; la situación presente errónea, injusta y usurpadora, no se funda en apariencia alguna de verdad ni de justicia. Tiene, pues, que sucumbir necesariamente, si una nueva fuerza no le presta auxilio y le da la solidez que le falta.

¿Qué fuerza puede ser esta? La fuerza moral de la victoria material; la que podríamos llamar sanción de la fortuna, si en esa fortuna cuyos favores alcanzan en muchas ocasiones los poderes injustos é ilegítimos no viésemos nosotros la mano de Dios que castiga á los pueblos prevaricadores.

Es bien, sin embargo, advertir que la sanción de las armas, cuando no se une al asentimiento de la justicia, no dá al conquistador toda la seguridad que necesitan los poderes públicos para subsistir y desarrollar su acción con desembarazo y holgura.

El trono de doña Isabel II obtuvo la sanción de la gloria, después de siete años de combates encarnizados, y á pesar de eso, mil veces estuvo á punto de caer antes de Alcolea, y al fin y á la postre en Alcolea sucumbió. Luis Bonaparte, elevado por el voto del pueblo, como diría el Sr. Lopez Dominguez, al trono de San Luis, comprometió á Francia en grandes guerras que le dieron gloria y prestigio, pero al cabo se enterró en el lodo de la ignominia, y Crimea y Solferino y Magenta no evitaron la vergüenza de Sedan. El primer revés dió en tierra con el imperio popular y glorioso de los Bonapartes.

La sanción de la gloria es cosa útil para dar razón de existencia á lo que irracionalmente existe. Pero no es un fundamento que baste por sí solo para arraigar instituciones cuyo carácter exige bases más simpáticas á la dignidad humana que la simple fuerza material.

La prueba es que el rey de Prusia, derrotado por Napoleón III, no hubiera perdido su corona, porque la corona de Prusia tiene cimientos diferentes de la fuerza bruta y de la sanción de la gloria. En cambio, el nuevo emperador de Alemania debe procurar con esquisito esmero no ser vencido de hoy en adelante, porque ese imperio, cuya única base es la gloria, será aniquilado por los reveses de la fortuna.

Lo que la gloria dá, la gloria lo quita; lo que por medio de las batallas se adquiere, por medio de las batallas se pierde. Por eso, aunque Amadeo de Saboya obtuviera, como desea el Sr. Lopez Dominguez, la sanción de la gloria, no debía creer-

se invencible, pues España entera sabe que hay una relación misteriosa y providencial entre Vergara y Alcolea.

Así y todo, nosotros damos á la gloria de las armas toda la importancia que merece, y por consiguiente debemos decir que si Amadeo de Saboya entrase triunfante en Madrid después de una campaña séria contra los carlistas ó los republicanos, Amadeo de Saboya sería rey de España muchos años, aunque sus hijos no recogieran la herencia.

Nos consta que nuestros amigos los carlistas no piensan en promover insurrección ninguna; pero sabemos que no faltan impacientes, que no faltan desesperanzados, que no faltan quienes repiten la cantinela de *ahora ó nunca*, y á estos nos dirigimos para que se fijen detenidamente en las palabras que el Sr. Lopez Dominguez pronunció en su brindis y en las consideraciones que acerca de ellas acabamos de exponer, para probar cuánta prudencia y á la vez cuánta energía necesitamos en nuestros esfuerzos, á fin de que no produzcan el efecto contrario al que apetece todos.

Las sesiones celebradas ayer por las Cámaras estaban destinadas á la elección de sus respectivas mesas interinas. La del Senado, que se extendió también á la elección de las comisiones de actas, no ofreció incidente alguno notable. Por la lectura del ligero extracto de la sesión del Senado, que publicamos en el lugar correspondiente, se verá con cuánta facilidad los ministeriales, que estaban dispuestos á votar para presidente al progresista Espartero, se avinieron á votar al unionista señor Santa Cruz.

Si para alguien ofreció algo de notable la sesión del Senado de ayer, fué para el Sr. Figuerola, á quien los ministeriales dieron una prueba de las simpatías con que, en todas partes cuenta el ex-ministro de Hacienda, relegándole á la última vicepresidencia.

La sesión del Congreso no fué ni con mucho tan tranquila como la del Senado. En esta puede decirse que no hubo lucha; en aquel se dió la primera batalla entre las oposiciones y la mayoría, demostrando aquellas que pueden en todas ocasiones dar muy malos ratos al Gobierno. Como primer día de sesión, y necesitando muchos diputados ministeriales todo el favor del Gobierno y de sus amigos para que pasen los sapos y culebras que traen en sus actas, era de esperar que la mayoría se mostrase unida y sumisa á la voz de sus directores.

Así sucedió, en efecto; hubo esquisita subordinación y perfecta disciplina, y quedó demostrado que votando unánimemente todos los ministeriales, el número de sus votos excede sólo en unos cincuenta al de los votos de las oposiciones. Se dirá acaso que no han venido aun á Madrid todos los ministeriales; pero siendo esto cierto, lo es por lo menos tanto respecto de las oposiciones. Faltan de estas bastantes republicanos y carlistas y algunos de las otras fracciones.

Hubo en la sesión del Congreso de ayer varios incidentes, alguno de ellos ruidoso, y que puso en evidencia los instintos tiránicos de la mayoría.

Acordado que el reglamento que había de regir provisionalmente fuera el de las Cortes Constituyentes de 1837, que no exige juramento á los diputados, el Sr. Figueras estuvo oportunismo reclamando contra las medidas arbitrarias que tienen alejados de sus casas á algunos militares que no han querido prestar juramento á D. Amadeo y contra la destitución de algunos concejales y diputados provinciales, fundada en una causa análoga.

Ninguno de los ministros, ninguno de los ardientes diputados ministeriales, se atrevió á contestar al Sr. Figueras, cuya reclamación obtuvo nutridos aplausos de los bancos de las oposiciones. ¿Qué habían de contestar á las justas observaciones del diputado republicano? ¿Qué se puede decir cuando se pone de manifiesto una injusticia tan palmaria como resulta del odioso privilegio que se crea á favor de los diputados, eximiendo á estos del juramento que se exige á otros ciudadanos, elegidos algunos de ellos por el pueblo, lo mismo que los diputados, para el desempeño de cargos públicos?

El silencio del Gobierno en la sesión de ayer es la mejor prueba de su culpabilidad.

El segundo incidente fué la reclamación que hizo el Sr. Diaz Quintero acerca del escrutinio de votos para la elección de vicepresidentes. Según la mesa, habían tomado parte en la elección 270 diputados. Votando cada uno de estos á cuatro vicepresidentes, lo cual no es exacto, pues hubo quien no votó sino tres, ó dos, ó uno, el número total debía ser 1,080. Pues sumando los votos obtenidos por cada uno de los candidatos á las vicepresidencias, resultan emitidos 1,103 votos. Luego hubo más votos que el que correspondía al número de votantes.

No inculpaba ni podía inculpar á la mesa el señor Diaz Quintero por el resultado del escrutinio de vicepresidentes, y únicamente pedía que se rectificase. Pero como no es posible hacerse cargo en un momento de las cuestiones de números, el razonamiento del Sr. Diaz Quintero no se comprendió bastante á tiempo para que produjera el efecto apetecido. Por otra parte, el resultado de la votación no podía modificarse esencialmente aun apreciándose aquel razonamiento, y de aquí que no se tomara con empeño la rectificación pedida por el Sr. Diaz.

El tercer incidente, el que más irritó á la mayoría y la hizo prorumpir varias veces en gritos y demostraciones no muy propias de quien está convencido de la razón que le asiste, fué el promovido por el Sr. Sanchez Ruano, el cual, con el reglamento en la mano, se propuso demostrar que la elección de presidente interino que se había hecho no era válida si no se hallaba presente el señor Olózaga.

El Sr. Martin Herrera que hubo de amostazar-se al verse interrumpido por el Sr. Ruano cuando empezaba su discurso de gracias, creyó salir del paso diciendo que había precedentes que probaban que no era necesario que estuviera presente el presidente electo, sino que bastaba que hubiera presentado el acta. Estrechado á que citase esos precedentes, citó uno que después no se tomó la molestia de comprobar, no obstante habersele pedido repetidas veces. Para más pormenores, remitimos á nuestros lectores al extracto de la sesión que en esa parte reproducimos íntegro. Por él se puede adivinar ya lo que va á ser el Congreso, que aun no se ha constituido, y lo que tienen que esperar las oposiciones de la imparcialidad de la mayoría. Alborotada y descompuesta ahogó con sus gritos, que hacían coro á la campanilla del presidente, la voz de los Sres. Nocedal y Figueras que aludidos por el Sr. Sanchez Ruano tenían indisputable derecho á ser oídos.

Lástima inspiraba ayer la mayoría á cuantos la vieron. Si tan irritable se mostró en el primer momento por un incidente relativamente de poca importancia, ¿qué le va á suceder cuando empiecen las discusiones importantes?

No faltaba quien al salir del Congreso manifestara la sospecha de que hubiera entre la gente ministerial el deliberado propósito de turbar la serenidad de las discusiones y promover alborotos con el fin de ir preparando la suspensión de las sesiones de Cortes ó otra medida por el estilo.

Todo es posible; pero á quien se encargará de hacer saber al país quien promueve las tempestades parlamentarias. Mal, muy mal, empezó ayer la mayoría; si sigue por el camino emprendido contribuirá grandemente al triunfo de las oposiciones.

Para apreciar debidamente los sucesos de Francia, es preciso tener en cuenta que no recibimos noticias de París, y que todos los despachos que llegan proceden de los centros oficiales. Creible es que los rojos son batidos y escarmentados por las tropas de la Asamblea; pero de esto á que sus pérdidas sean siempre enormes y las del ejército insignificantes, y á que todos los combates sean grandes derrotas para la insurrección, hay mucha distancia. Si fuera como dicen los despachos de Versalles, no habría necesidad de que se formara ningún nuevo ejército, y un telegrama de Londres anuncia la formación de dos de aquellos. Además, si los rojos hubieran recibido terribles descalabros, como dicen los partes del Gobierno, no se mostrarían tan decididos y animosos, y no irían á buscar y á atacar á las tropas de la Asamblea, sino que permanecerían á la defensiva.

Apreciando, pues, prudentemente las noticias que de Francia llegan, puede creerse que, en efecto, el Gobierno tiene fundadas esperanzas de domar la insurrección, y ha conseguido sobre ella algunas ventajas; pero no logrará restablecer el orden en poco tiempo y sin grandes sacrificios. Los rojos se manifiestan dispuestos á combatir al Gobierno, y en todo caso á resistirse con tenacidad.

Los elementos de resistencia de que disponen son muy considerables. Los despachos hablan del desorden que siembran en las filas de la insurrección los cañones del Monte Valeriano; pero también dicen que los insurrectos disparan contra las tropas desde los fuertes de Vauver é Issy, y no será distinto el resultado de estos disparos. La insurrección domina en varios fuertes, y de ello puede sacar gran partido al ser atacada por las tropas de Versalles.

A estas horas acaso continúe el combate empeñado ayer mañana contra el reducto de Chatillon y los fuertes ocupados por los rojos. Un despacho fechado á las dos de la tarde de ayer, dice que se oía en Versalles el cañoneo, y que las noticias que se iban recibiendo eran favorables al Gobierno; y otro despacho de anoche anuncia la toma del citado reducto, pero añadiendo que continúa el ataque de los fuertes. De sobre dicen estas noticias que, sea por las posiciones que ocupan, sea por otras causas, los insurrectos no son fácilmente vencidos, y costará su completa sumisión mucha sangre y no poco tiempo.

Afortunadamente ha sido encargado del mando del ejército un jefe de prestigio y de valor, el único que ha sucumbido con gloria en la sangrienta guerra contra los alemanes: el mariscal Mac Mahon logrará tal vez constituir un verdadero ejército de los elementos heterogéneos que componen el de Versalles, dándole unidad y restaurando la disciplina rota y deshecha. Por otra parte, su indisputable valor y el arrojo y energía que siempre ha demostrado, son garantía del vencimiento de la insurrección.

No ha estado el Gobierno muy oportuno poniendo en boca de D. Amadeo palabras de gratitud á los españoles por su elevación al trono de San Fernando.

«Cámpleme, dice el hijo de Victor Manuel, manifestar ante vosotros, representantes también del país, los sentimientos de mi alma agradecida...» «Si hubiera sido en mí, añade en otra parte, atrevimiento el pretender (la corona), habría sido agravio el rehusar cuando la espontánea voluntad de un pueblo heroico me asociaba...» etc.

Más adelante D. Amadeo se considera investido «de la legitimidad que nace del voto espontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.»

Tales son las palabras puestas en boca del hijo de Victor Manuel por su ministerio responsable.

Ahora vemos las obras, no de D. Amadeo, á quien la Constitución declara incapaz de hacer nada bueno ni nada malo en política, sino del ministerio, que ejerce su autoridad en nombre del elegido por las Constituyentes.

En primer lugar, los ministros de D. Amadeo

han tenido gran parte del territorio español en estado de guerra, contra lo terminantemente prescrito en la Constitución y lo prometido por juramentos solemnes. Consecuencia de este acto arbitrario y punible ha sido llenar los presidios de españoles, condenados muchos en virtud de procedimientos notoriamente nulos. Nos consta que don Amadeo no es responsable de estos hechos, pero también sabemos que por la Constitución el monarca nombra y separa libremente sus ministros.

Con la llegada del hijo de Victor Manuel á España no se acabaron las hazañas de la partida de laorra, antes bien, después de esa fecha, y con motivo de las elecciones, ese célebre *mito* se ha dejado sentir en centenares de españoles, muchos de los cuales han ido á contarlo al otro mundo. Bien sabemos que D. Amadeo no es responsable de esas raras muestras de gratitud que los amigos de la situación han prodigado á los que no pensaban como ellos; pero tampoco ignoramos que con arreglo á la Constitución el monarca es libre en la elección de ministros.

Por último, D. Amadeo llegó á España y tomó posesión del trono entre los vitores y entusiastas aclamaciones del pueblo, según nos contaron los diarios ministeriales; D. Amadeo vió llegar á Madrid y tomar posesión del palacio de la plazuela de Oriente á su señora y á sus hijos, seguidos de un pueblo trasportado de alegría, según los citados periódicos; D. Amadeo, en fin, acaba de abrir por vez primera las Cortes, y á pesar de que uno solo de estos sucesos parece que debiera bastar para tomarse alguna de esas medidas que arrancan de los pueblos aplausos unánimes é inequívocas muestras de gratitud, D. Amadeo no ha hecho absolutamente nada que pruebe su reconocimiento á los españoles ni el deseo de que estos se asocien á la satisfacción y alegría del monarca. No censuramos por ello á D. Amadeo, irresponsable por la Constitución; pero si tenemos derecho á consignar una vez más que con arreglo á las llamadas leyes fundamentales, los reyes á la moderna nombran y eligen libremente á sus consejeros.

De todo lo dicho se infiere que los ministros de D. Amadeo habrían procedido más cuerdamente omitiendo en el discurso de la corona toda palabra de gratitud al pueblo, ya que contra la costumbre establecida, contra lo que podría esperarse de un rey que se confiesa deudor de la corona á la voluntad nacional, contra la conveniencia propia de la misma dinastía, esos ministros solo han tenido valor de unir á la fecha de los memorables acontecimientos para la nueva familia reinante, algunas cargas al presupuesto con la promoción de varios jefes militares.

Hasta ahora esta es la única muestra de gratitud que por culpa y bajo la responsabilidad de sus ministros ha dado el hijo de Victor Manuel á los españoles.

*El Imparcial* es un periódico que no se para en barras. Cuando se trata de dar una noticia, aunque sea falsa, aunque sea calumniosa, la da corrientemente, sin perjuicio de rectificarla con admirable imperturbabilidad, siempre que la rectificación es absolutamente necesaria.

Hace más de un año fué objeto del furor noticiero de *El Imparcial* una joven virtuosísima. El descuido de este papel callejero pudo costarle caro; pero *El Imparcial* rectificó la calumnia, y se quedó tan fresco.

Después la tomó con el Sr. Manterola, que para *El Imparcial* tiene la terrible desgracia de no ser liberal, como los Acañá Zamora, los Pulido y los Paniagua, y á vuelta de muchos artículos y suntuosos calumniosos, resultó que el Sr. Manterola no se parecía en nada á ciertos personajes de la situación contra quienes Ruiz Zorrilla fulminó su famoso anatema de los *puntos negros*.

El punto *carlista* quedó explicado: *El Imparcial* se tragó la calumnia, y los puntos negros continuaron siendo el adorno más bello y sobre todo más característico de la revolución de Setiembre.

Pocos días hace, el mismo periódico publicó una serie de sueltos salpicados de frases que querían ser reticentes y eran denunciadoras de un hecho grandemente desfavorable á una persona augusta por su nacimiento y por sus desgracias.

Ni una palabra siquiera apareció en las columnas de *EL PENSAMIENTO* que pudiera referirse en lo más mínimo al hecho denunciado por *El Imparcial*. Y aun dada la corteza del hecho, *EL PENSAMIENTO* hubiera callado siempre, porque si en momentos solemnes y críticos la verdad está sobre todas las consideraciones humanas, sobre todos los respetos humanos, en lo ordinario de la vida es antes que nada la caballerosidad, la decencia, la cortesía, el respeto á las damas.

Pero *El Debate*, que más claramente que su colega refirió el supuesto hecho, se ve anoche en el caso de rectificar la noticia; y *El Imparcial*, limitándose á copiar la rectificación de *El Debate*, dá á conocer á sus lectores que la noticia era una calumnia infame, pero que el calumniador—á quien no conocemos—y sus órganos siguen muy frescamente dispuestos á soltar otra, cuando convenga, con la mayor imparcialidad del mundo.

Y sin duda á fin de que el carácter de *El Imparcial* se conserve agresivo hasta su muerte por aquello de *génio y figura*... hoy se ensaña con un personaje político, amigo nuestro, de una manera que desvirtúa completamente las mismas acusaciones que trata de dirigirle.

Ha querido negarle la importancia que tiene, pero la rabia con que ha llevado á cabo este propósito dá todavía más importancia á la persona aludida.

Está de Dios que los *ardides* de los ministeriales han de ser siempre contraproducentes.

Hasta después de las cuatro no se abrió ayer la sesión del Senado, porque desconcertada la ma-

yoría con la negativa del general Espartero á presentar el acta, tuvo á última hora que reunirse en el salón de conferencias con el objeto de ponerse de acuerdo sobre la canditura que había de votar para la constitución interina de la mesa.

La respuesta que Espartero ha dado al Gobierno y á la mayoría que deseaban traerle á Madrid, para que les sirviese de apoyo, está redactada en estos términos:

«Excmo. señor: Habiendo sido electo senador del reino por las provincias de Madrid y Logroño, he optado por esta última; pero el mal estado de mi salud no me permite presentarme á desempeñar tan importante cargo; y lo participo á V. E. para su conocimiento y del alto Cuerpo que interinamente preside.—Dios, etc.—Logroño 3 de Abril de 1871.—Excmo. señor.—El duque de la Victoria.»

Excmo. señor presidente del Senado.

Veremos si los diarios ministeriales se entusiasman con este documento tanto como con la noticia de que Espartero había colgado los balcones de su casa el día de San Amadeo. Nada prueba tanto el vacío en que vive la situación, como el gozo imprudente de sus defensores por la muestra más insignificante de cortesía que aquella recibe.

Al fin han sido juzgados los generales y brigadieres que se negaron á jurar á D. Amadeo. La pena que se les ha impuesto ha sido la de darlos e baja en el ejército.

«¡Feliz delito! podrán exclamar con razón, que nos satisface un deseo que no habíamos podido ver cumplido antes de delinquir.»

Y para esto se arranca de su casa y se obliga á emprender un largo viaje á una porción de padres de familia! Verdaderamente que este proceder fuera ridículo si no llevara el sello de la más repugnante tiranía.

Se dice que á la vuelta de estos generales á Madrid, se les hará un gran recibimiento como protesta contra la arbitrariedad ministerial.

Los ministeriales y sobre todo los progresistas reconocen la necesidad de que el ministerio se modifique y hasta lo desean. Parece que las pretensiones de estos señores son tantas que intentan prescindir de los fronterizos y aspiran á formar un ministerio progresista puro. Cuéntase que el Sr. Ruiz Zorrilla hizo en el banquete de Fornos algunas indicaciones en este sentido, y si bien no se da gran importancia á estos conatos de *fiat* independencia, no dejan de tenerla como síntoma de la poca solidez de la coalición gubernamental.

No podemos dar crédito á la noticia que leemos en *La Epoca* de que el relevo de D. Juan Besieres, fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra, reconoce por causa el haberse negado á dar dictámen favorable en el expediente del estado de sitio de las provincias vascongadas. No hay que olvidar que el Sr. Besieres fué quien, á nombre de la justicia y de la humanidad, se adhirió al célebre dictámen del Sr. Urbina que era una especie de prólogo de la acusación del Sr. Allende, y por lo tanto, exigir después de ese empleado que aprobara la conducta del capitán general de las provincias vascongadas, habría sido el colmo de la impudencia. Por eso nosotros creemos más bien que la separación del fiscal militar del Consejo proceda de haberse adherido al referido dictámen, y tenemos la esperanza de que tras de este brigadier disminuirán ó serán separados algunos de los generales que constituyen aquel alto cuerpo, y que por unanimidad aprobaron el informe de que tantas veces hemos hablado.

Por lo demás, algunos periódicos indican que de este asunto tratarán pronto las Cortes. Lo sentiremos. De abusos tan escandalosos de poder como el cometido por el Sr. Allende Salazar, deben entender los tribunales, no los Congresos, donde rara vez falta una mayoría que sancione los mayores atropellos.

Nos ha llamado la atención un artículo que publica *La Integridad Nacional* censurando en el conde de Balmaseda «su seráfica confianza en la buena fe de los laborantes é insurrectos de Cuba,» y augurando grandes desgracias para la patria, si no se varía de conducta con los revoltosos de aquella isla. Ignoramos si estos temores y censuras tienen ó no fundamento, aunque á la verdad, el general Vilate ha dado hasta ahora bastantes pruebas de valor y de aptitud para ocupar con provecho de España el alto puesto que ocupa; pero de todos modos interesan tanto los asuntos que más ó menos directamente se rozan con la integridad del territorio, y es tan triste el cuadro que de la isla de Cuba ofrece el susodicho diario, que no podemos menos de copiar algunos de sus párrafos para pedir por nuestra parte el mayor esclarecimiento de los hechos primero, y después el pronto y eficaz remedio de los desaciertos, cualquiera que sea la persona que los cometa:

Dice así *La Integridad Nacional*, á la que dejamos la responsabilidad de sus noticias y apreciaciones:

«Recibimos numerosas cartas de la Habana, que revelan un mal estar, una inquietud, como hace mucho tiempo no ofrecían, y no porque la insurrección haya cobrado nuevas fuerzas, ni dejen de continuar las presentaciones, sino porque en estas mismas hallan el síntoma, para nuestros correspondientes inequívoco, de próximos y más generales trastornos. Fundábase estos temores en el aire de triunfo y orgullo con que se muestran en público los laborantes más pronunciados, sus continos conciliabulos y las idas y venidas de ciertos agentes muy conocidos, todo, absolutamente todo, como sucedía en los aciagos tiempos del general Dulce, durante el plazo fatídico de los cuarenta días que concedió para la presentación de los insurrectos, cuyo plazo aprovecharon muy bien para reponerse de sus fatigas, proveyerse de ropa, armas y municiones, y concertar maravillosamente el sistema de espionaje con los laborantes de las poblaciones. Pues bien, ahora la cosa es más grave. No es ya un plazo de cuarenta días, sino un plazo indefinido para la presentación y

el indulto omnimodo no solo de los cabecillas, exceptuados de todos los anteriores, sino de los asesinos e incendiarios reconocidos por tales. Ahora no son los insurrectos los que, aprovechándose del plazo concedido se proveen de recursos, sino que es el Gobierno español el que se representa en la isla, el que provee a la subsistencia y equipo de sus familias, desembarazándolos así de la remora que más los estorbaba y affliga: ahora no son los insurrectos los que se proveen de armas, sino que se las da el Gobierno, confiado benévolamente en que las emplearán en la defensa de la buena causa: ahora no necesitan organizar el espionaje, puesto que goza de un pleno y constante salvo-conducto para venir á las poblaciones bajo el pretexto mentado de su sumisión y presentación.»

Al recordar ciertos artículos de El Pensamiento, dice hoy El Imparcial que aparecieron «bajo la firma del Sr. Villoslada, actual secretario, consejero, inspirador ó no sabemos qué de D. Carlos.»

Bien se conoce que El Imparcial no sabe lo que se dice. El Sr. Villoslada no es secretario, consejero ni inspirador de D. Carlos, sino uno de tantos españoles que después de haber estado indebidamente en el Saladero una larga temporada, y convencido de que su salud no está á prueba de estas caricias progresistas, aguarda en el extranjero á que se respete en España la seguridad personal, y á que esta no peligre por abusos de arriba ó de abajo.

No hace muchos días que el Sr. Villoslada aseguraba bajo su firma «que hacia más de trece meses que no tenía el honor de hallarse al lado de D. Carlos, y que desde entonces acá no había influido ni en poco ni en mucho, ni para bien ni para mal, en nada de lo que en nombre del duque de Madrid se haya pensado ó se trate de llevar á cabo;» y El Imparcial sabe que el Sr. Villoslada no es hombre que falta á la verdad.

Deje, pues, en paz el diario cimbrio á nuestro director, y cúidese de no sentar premisas á su gusto para sacar las consecuencias que desea.

Con sentimiento hemos sabido que ha sido reducido á prisión por supuesto delito de imprenta, el Sr. D. Juan María Soto, director de El Leal Maestrazgo de Castellón.

El delito consiste en haber reproducido un artículo de otro periódico de provincias.

Esperamos que en cuanto se compruebe que el artículo denunciado no es de El Leal Maestrazgo, el juzgado de Castellón, teniendo en cuenta que cuando los escritos tienen un autor conocido, solo á él puede exigirse la responsabilidad, se apresurará á poner en libertad al Sr. Soto, mandando que se sobresea la causa formada al mismo.

El corresponsal del Euscalduna en Madrid hablando del banquete dado por el banquero señor Gándara á algunos personajes de la situación, escribe estas palabras:

«Hay quien dice que la comida fué un verdadero negocio que allí se convino. Yo creo que negocio lo hubo aunque solo fuese por el fondista, anatematizado por Ruiz Zorrilla, desde lejos.»

El Sr. Guisasaola, cuya detención en Burdeos ha motivado la separación al prefecto de aquella ciudad, publica en La Tribuna una curiosa carta, de la cual tomamos las siguientes líneas, que prueban hasta donde lleva su política de exterminio el Sr. Olózaga:

«Yo debía creer por lo tanto que me encontraba bajo la garantía de las autoridades francesas; pero no ha sido así, puesto que el embajador de España, sin motivo, sin derecho y por puro capricho de dar satisfacción á una venganza personal ha encontrado un ministro de la república dispuesto á cooperar en su empresa.

La prueba irrevocable de que no era otra cosa sino lo que acabo de decir es que el ministro español de Negocios extranjeros, en seguida que tuvo conocimiento de mi prisión, ha despedido la conducta del Sr. Olózaga, telegrafando al cónsul que debía ser puesto en libertad, lo que se efectuó inmediatamente como he dicho á Vd.»

Lucido ha quedado en este asunto el político de la Salve.

Tal es el discurso de la corona que lo censuran varios ministeriales como El Universal, y progresistas puros como El Eco del Progreso y La Revolución. En cambio lo aplauden los obligados defensores de la situación, como El Imparcial, La Iberia y La Nación.

El Puente de Alcolea publica la noticia de la dimisión del Sr. Ulloa, á consecuencia de la negativa del Tribunal Supremo á dar posesión de la plaza de magistrado al Sr. Fuente Alcázar.

Según el mismo periódico, se habla para suceder al Sr. Ulloa de los Sres. Montero Rios y Groizard, presidente de la Audiencia de Madrid y senador electo. De suponer es, sin embargo, que los fronterizos no se dejen arrebatar fácilmente la cartera de Gracia y Justicia, y que esta al fin sea el punto por donde se deshaga la calceta de la coalición ministerial.

Contra lo que dijo El Imparcial y nosotros copiamos del diario cimbrio, podemos asegurar que el Cabildo catedral de Badajoz nada ha recibido para gastos del culto en la Semana Santa.

Un periódico ministerial dice hoy que se han descubierto grandes fraudes en la administración y explotación de las salinas de Torrevieja, fraudes que, según parece, cuentan larga fecha.

No hace muchos días que se descubrieron también varios abusos en el uso de los timbres y sellos del Estado.

Así se vive.

La candidatura de las oposiciones para la comisión permanente de actas, es la siguiente: Señores Barca, Jove, Hevia, Trelles, Díaz Quintero, Muzquiz, Soler (D. Juan Pablo), y Alvarado.

Para la comisión auxiliar están designados, los se-

ñores Mendez de Luarda, Toro y Moya, Ocon, Sicars, Pascual y Casas.

Los diputados carlistas que aun no han venido son los de las Baleares y Lérida, dos de Navarra, uno de Santander y otro de Alava.

No ha resultado cierta, según El Imparcial, la noticia dada por algun periódico de Barcelona de que había fallecido el contramaestre de la fabrica de los Sres. Batlló. Parece por el contrario que se encuentra fuera de peligro.

Ayer se recibió por la vía de Nueva-York el siguiente telegrama de Cuba:

«HABANA, Marzo 14.—El Diario dice en un artículo de fondo que los preparativos para las elecciones de diputados no están tan adelantados como no puedan dejar de verificarse estas. Se queja del número causado por las de Puerto-Rico y añade que la estabilidad de España no es suficiente para permitir el envío de diputados á las Cortés.»

Hoy se suspenderán las sesiones durante los días de las próximas fiestas.

Dice el Diario de Tarragona: «Parece que por la autoridad superior de la provincia, van á tomarse algunas medidas higiénicas para precavernos de la fiebre amarilla en el caso de que se llegue á reproducir en alguno de los puntos que la padecieron el año pasado.»

Por todas partes males y desgracias sin cuento.

Anteayer á las doce era considerable el número de personas que esperaban turno á la puerta de la caja del Banco de España para efectuar el cambio de billetes por numerario.

Tomando esto en cuenta, y considerando que á la mayor parte de los habilitados de los ministerios se les ha abonado en papel el importe de la mesada última, es de presumir que en breve sobrevendrá una crisis metálica.

Es una de las pequisimas cosas que aún nos faltan para ser completamente felices.

Dice anoche un periódico:

«Ni las oposiciones ni los ministeriales han presentado hoy en línea en el Congreso todas sus fuerzas; á las unas y á los otros les falta un número casi igual de diputados; de manera que puede decirse que la coalición del Gobierno será defendida, más ó menos calorosamente, por 210 diputados contra 140. No recordamos ningún período de nuestra historia parlamentaria en que haya habido oposiciones tan numerosas.»

Leemos en La Política:

«Varios periódicos se hacen cargo del aumento que han tenido últimamente las filas de la milicia nacional con un gran número de empleados en la dirección de comunicaciones.

Algo de esto sabemos nosotros, y aunque los nuevos alistados podrán ser milicianos, pero no voluntarios, si se atiende á que no se les había ocurrido empujar las armas hasta que se les hizo una insinuación conminatoria que puede traducirse en este dilema:

Tomar las armas ó dejar el destino. Ahora bien: aunque la noticia es poco importante, creemos un deber comunicarla á nuestros suscritores de provincia para que no se extrañen de los extravíos que puedan sufrir nuestros números, pues deben comprender que mal podrán los empleados en correos hacer su penoso servicio en los días que estén de guardia, formación ó ejercicio.»

Dice el Diario de Avisos de Zaragoza que han sido llamados á declarar algunos concejales en la causa que se está instruyendo al municipio de aquella capital por haber incluido en las listas electorales á menores de edad.

Según todas las apariencias, en la presente legislatura no tendrán representación ni los diputados de Puerto-Rico, ni menos los de Cuba. En la primera de dichas provincias, por lo que dice La Correspondencia, no se harán las elecciones hasta después de mediados de Julio; de consiguiente, cuando quisieran llegar á Madrid los diputados habrían empezado las vacaciones de verano.

En Cuba las elecciones no podrán hacerse hasta Agosto.

Leemos en un periódico:

«Poco á poco van siendo puestos en libertad todos los presos por complicidad en la muerte del general Prim. Ahora le ha tocado el turno á Tomas Carratalá, de Alicante, después de haber sufrido cinco meses de prisión en la cárcel del Saladero, por supuesta complicidad en un complot de homicidio contra la persona del general Prim.

El plazo ha sido bien largo y sus perjuicios incalculables.»

De Villoria de Orbigo escriben á El Eco de España que al Clero de la provincia de Leon se le están adelantando diez y nueve mensualidades de su haber, y se encuentra reducido á la mayor miseria.

«Ignora esto el señor ministro de Hacienda, ó cree que los Sacerdotes, pobres como lo son en su inmensa mayoría, carecen de las necesidades de la humanidad?»

Creemos, dice con este motivo un periódico revolucionario, que después de tantas promesas ilusorias ya era tiempo de que se atendiese de alguna manera á esta benemérita clase.»

No sabemos qué temerá el Gobierno por la parte de Galicia; pero un periódico ministerial nos dice que en dicha provincia se está desplegando gran actividad en vigilar la frontera de Portugal, por si los enemigos del orden tratasen de alterarlos, auxiliados por los emigrados que en aquel punto residen.

Dice El Cronista de Nueva-York:

«Las fechas de Montevideo alcanzan al 31 de Enero.

La guerra continuaba á pesar de la derrota de los blancos. Cada partido se esforzaba por aventajar al otro en crueldad.

Según una carta de aquella capital, todos los prisioneros han sido degollados sin piedad, y los heridos todos, excepto tres, han sido pasados á cuchillo. La mayor parte de la población estaba de luto por esta causa.»

La Nación, periódico ministerial relacionado con altos funcionarios del ministerio de Hacienda, llama la atención de este sobre la mala calidad de los tabacos que se venden en los estancos. El periódico ministerial pone en duda que las labores se mejoren con las órdenes dictadas por la dirección de rentas, y censura los desvíos de elaboración en los cigarros peninsulares, lo común, picaduras y cigarras de papel, dando así lugar á que sean preferidos los tabacos de contrabando á los del estanco.

Considérese si tendrán razón para quejarse los fumadores, cuando los mismos periódicos ministeriales se lamentan de la mala calidad de los tabacos de los estancos.

En el banco de los ministros ha aparecido Nuevo-

mente el escudo de armas que se suprimió en las Cortes Constituyentes, apareciendo la cruz de Saboya en el sitio en que estaban antes las flores de lis de la casa de Borbon.

Un punto negro municipal.

Dice un periódico de Tortosa: «Artículo 151 de la ley municipal vigente: «Todos los fondos municipales ingresarán precisamente en la caja del ayuntamiento, cuyas tres llaves custodiarán el depositario, ordenador y el interventor.»

Dícese que se han perdido dos llaves de la caja de este ayuntamiento.»

Por decreto del ministerio de la Guerra, fecha 27 de Marzo último, se admite la dimisión que del cargo de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Guerra, ha presentado el teniente de caballería don Federico Macías y Acosta, fundada en la incompatibilidad de dicho cargo con el de diputado á Cortés.

Por decreto del ministerio de Hacienda, fecha 4 del corriente, se dispone la reunión precisa el 10 de Marzo de cada año, de la comisión de valoraciones para el arancel de Aduanas, y la publicación de las tablas de valores el mes de Mayo siguiente.

También se publica por el mismo ministerio otro decreto concediendo un crédito extraordinario de 500.000 pesetas para atender al costo de las obras que deben hacerse en el edificio destinado á palacio de Justicia.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 10 de Marzo último, por conducto del cónsul general de España en Londres, que el orden público continuaba inalterable, y que el estado sanitario de la isla es regular.

Según El Eco de España, parece que se ha encontrado el medio de mantener unida á la mayoría sin descontentar á la Tertulia progresista.

El sistema es sencillo, pero ingenioso: consiste en establecer tres turnos, tanto para los puestos en la servidumbre de Palacio como para los demás empleos del Estado. Primero ocupan los destinos los progresistas, por ejemplo, luego los moros fronterizos, y por último, los cimbrios.

Así se va contentando á todos, y el que cesa, tiene siempre la esperanza de que de nuevo le llegue el turno, y vamos viviendo.

La abadesa y comunidad de Santa Clara de Valladolid, han repartido á muchos vecinos una carta circular pidiendo limosna para reedificar una parte de tapia de las que cercan dicho convento, y cuya falta expone á las religiosas á los riesgos consiguientes de inseguridad de la clausura.

Lucreble parece que á este extremo se haya llegado en esta tierra católica de España.

Según El Tarracense el alcalde de Riudoms ha apremiado á 214 vecinos de Reus, terratenientes en aquella villa, por no haber satisfecho el reparto general vecinal y el impuesto personal correspondiente al primer semestre del año económico de 1869 á 1870.

La falta de fondos alcanza ya á los empleados activos. Según El Norte de Castilla de Valladolid, aun no han cobrado el mes anterior los empleados en las dependencias de los centros administrativos de aquella capital, por estar exhaustas las arcas de la tesorería.

Así está el Tesoro español.

El batallón cazadores de Mendigorria que hace días debió llegar á Valladolid, no lo verificó en virtud de una contrarorden inexperta, verificándolo ayer á las ocho de la mañana.

Según escribe el Norte de Castilla su corresponsal de Villalon, que ha nombrado en aquella villa la junta carlista de distrito que no se ha constituido definitivamente por no haber concedido licencia el alcalde de la misma.

Otra alcaldada progresista.

«El honor que han tenido las esposas del duque de Tetuan y del general Serrano, y las hijas de los generales Concha (D. Manuel) y Ros de Oñano en la recepción del viernes en Palacio, se ha aglutinado, dice La Esperanza, con un autógrafo muy expresivo de la esposa de D. Amadeo, invitándolas á acompañarle en aquel acto. Tales eran los términos, añade, que, á pesar de estar alguna de dichas señoras un poco indisputada, ninguna dejó de asistir.»

Parece que se insiste en el pensamiento de una gran manifestación el Dos de Mayo.

«Se cree, dice un periódico, que no solo se celebrará en esta corte, sino en varias capitales de provincia. El pensamiento se ha acogido con entusiasmo.»

Leemos en La Epoca:

«Según parece, la farsa de suponer que en la Villa del Prado se han dado vivas á Carlos VII, no tiene más objeto que vengar resentimientos de que en aquella localidad quedara en minoría la candidatura ministerial, tratándose al mismo tiempo de inutilizar á algunos concejales para que todo sea explotado por unos cuantos. Es de notar que en diferentes partes se observa la misma tendencia á suponer movimientos de los carlistas.»

Leemos en El Imparcial:

«Según el Diario de Córdoba del domingo, el viernes en la noche salió alguna fuerza de aquella capital para hacer un reconocimiento en una casa de la inmediata aldea de Trassiera. Con este motivo, se suponen el sábado nuevos acontecimientos en el campo y jirines de la Victoria. Estamos en época de bulas, dice el citado periódico.»

De bulas que acaban en punta, añade La Política, como las bayonetas de los soldados del regimiento de Santander.

Confírmase la noticia de que en el ministerio de la Gobernación se llevan adelantados los trabajos para formular un proyecto de ley organizando en toda España la milicia nacional.

El Sr. Sagasta piensa, según El Imparcial, presentarlo en la presente legislatura.

Según El Federal Extremeño, parece que la elección de senadores de Badajoz ha sido protestada por varios diputados provinciales y por los compromisarios de oposición.

Leemos en La Patria de Vich:

«El miércoles próximo pasado tuvo lugar el entierro de un sugeto perteneciente, según voz pública, á cierta guardia secreta, el objeto de cuya institución es bien conocido. Lo cierto es que encima del ataud había un kepis igual al que ostentaban unos 20 acompañantes con bacha. Este suceso impuso al público sobre la sospechada milicia semi-oculta que diz tiene por objeto defender la libertad, pudiendo los curiosos enterarse á su gusto de los individuos que la forman. Nosotros, oscurantistas, quisieramos que los liberales se manifestasen siempre á la luz del

dia como en el acto que acabamos de relatar. Luz es lo que hace falta. Dios haya perdonado al difunto.»

Según se trasluce de las anteriores líneas el difunto á que se refieren, pertenecía á la partida de la porra que tantas heroicidades ha cometido recientemente en aquella ciudad.

Recomendamos á los periódicos ministeriales las siguientes líneas que tomamos de El Oriente de Sevilla:

«Pues señores, hubo parte de camelos. A pesar de los telegramas, ofrecimientos, etc., etc., el Cabildo catedral no ha recibido á estas horas mas que cuatro mensualidades de lo que se le adeudaba para el culto, no todos sus atrasos. De modo que aquello de serán pagados EN EL ACTO que decía el señor Moret no se ha cumplido. ¿Quién se fia de palabras?»

Los periódicos valencianos dan cuenta de un nuevo secuestro ocurrido en Catadau:

«Serán las cuatro de la tarde el 25 de Marzo, cuando regresaba á su hogar, acompañado de su criado, un rico propietario del Marquesado, cuando al llegar á las inmediaciones de Catadau, ya casi tocando las paredes de las casas, se le presentaron cuatro individuos, que carbina en mano, le intimaron la rendición. El honrado propietario oyó de los labios de aquellos foragidos que le exigían bajo pena de la vida 5.000 duros. Fácil es adivinar que aquella exigencia no se podía hacer efectiva; sin embargo, á ruegos y súplicas del propietario convinieron en una suma de consideración, y fue entregada. Aquellos bandoleros hicieron presente al secuestrado que si por desgracia, el criado portador de la suma divulgaba el hecho, sería víctima, después de conducirlo á los montes inmediatos.

Una vez el dinero convenido en manos de los foragidos, empezaron á contar, pero sin que se sepa cómo, á uno de los bandidos se le escapó el tiro de la carabina, y aquello dió lugar á que no llegasen á satisfacerse ni estaba exacta la cantidad.

También robaron al propietario y su criado el reloj de oro y las dos escopetas que llevaban. Así se vive hoy en España!

El correo directo de la Habana alcanza al 45 de Marzo. Las operaciones militares continúan activamente en toda la isla y los insurrectos siguen presentándose en todos los puntos en cuyas comarcas, más por temor á sus fechorías pasadas que por insistir en sostener la bandera rebelde, vagan aun esquivando el encuentro de las tropas. Así es que en el distrito de Cinco Villas solo alguna que otra partida de bandoleros suele presentarse en los parajes habitados.

Del Camagüey apenas hay noticias, y las que comunican los periódicos de la isla son bastante alocadas.

El departamento Oriental está casi libre de rebeldes: las operaciones practicadas en los bosques de Holguin y las Tunas no dan generalmente resultados, porque los pocos que en ellos se ocultan esquivan toda clase de choque.

Los demás departamentos ofrecen tranquilidad y empiezan á tener confianza los habitantes de los campos.

Según despacho del gobernador general de la colonia de Fernando Pó y jefe de la estación naval, el 14 de Febrero próximo llegó y tomó posesión del cargo de gobernador de aquellas posesiones, don Federico Aurich, capitán de navío de segunda clase. El mismo día tomó posesión el secretario del gobierno.

CORREO DE HOY.

Los periódicos de Roma dicen que las funciones de Semana Santa tendrán poca animación, ó mejor, no habrá más funciones que las ordinarias de las parroquias. Aquellas grandes solemnidades del Vaticano que atraían inmensa muchedumbre de extranjeros, no se celebrarán este año: la Roma católica está de duelo, y el Papa cautivo. El silencio de las Basílicas romanas es la consecuencia inmediata de esta cautividad.

Una carta de Roma, hablando de este asunto, dice:

«Las funciones de Semana Santa tendrán poca animación. Este año se advierte poca afluencia de extranjeros. Sea por lo que quiera, ó por el temor de trastornos, lo cierto es que ni aun los ingleses han mostrado empeño en venir. Esto para Roma es fatal.

Otros años las funciones de Semana Santa atraían aquí á gran número de católicos que de todos los países del mundo venían á visitar el sepulcro de los Apóstoles; esto sucedía en «os ominosos días de la Roma clerical.»

A otros tiempos, otros costumbres; por ello este año las funciones de Semana Santa se verán muy poco concurridas. Y una gracias que á nuestros libertadores no le haya ocurrido el mandar que se cierran las iglesias. Este favor tenemos que agradecerles los católicos.»

Las correspondencias de Francia dan cuenta de un incidente notable ocurrido en la Asamblea de Versalles el otro día. En el momento en que el señor Thiers pronunciaba en su discurso las palabras «division de los partidos monárquicos», el señor de Larocheboucauld, duque de Bisaccia, le interrumpió diciendo: «Los partidos monárquicos no están ya divididos.» Y varios diputados, apoyando esta interrupción, repitieron: «No, no; ya no lo están.» Esto significa que es un hecho la fusión y confirma de lo que hace tiempo nos anunció nuestro corresponsal de Francia. Aludiendo á la fusión dijo el Sr. Thiers al terminar su discurso: «Lo que os pedimos en el día es una actitud digna, tranquila y discreta, y os damos este consejo en interés del resultado que esperais.»

Hay motivos para creer que este acuerdo de los partidos monárquicos, acuerdo que reunirá en la Asamblea una mayoría de 500 votos para la reconstitución de la monarquía nacional cuando haya pasado la crisis, es la verdadera causa de las insurrecciones actuales; los Bonapartes y los rojos han visto ya que todo iba á acabar para ellos, y hacen el último esfuerzo. Esto explica la expresión de una carta de un diputado: «Es la crisis final.»

Ha habido un conflicto entre el Gobierno florentino y el municipio romano con motivo de los derechos de puertas, impuesto desconocido en Roma. Han presentado sucesivamente su dimisión los alcaldes; y ha sido preciso por fin pasar bajo las horcas caudinas del Sr. Sella; se ha fijado de común acuerdo en 3.800.000 francos, en vez de los 4.000.000 que pedía el Gobierno en sustitución de los ingresos que se cree pueden producir los derechos de puertas en Roma.

Dice una carta de Florencia:

«Ha habido en el palacio Pitti un consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. El rey, se ha mostrado muy receloso de las consecuencias que pueden tener para Italia los acontecimientos de Francia.

Se han discutido hoy en las secciones los proyectos

financieros del Sr. Sella. Se dice que el ministro de Hacienda, que había pedido mucho para que se le concediera algo, está dispuesto á renunciar al recargo de diez por ciento sobre las contribuciones directas con tal que se apruebe el cuarto convenio estipulado con el Banco que le proporcionará 450 millones de francos.

Parece que el presidente de ministros ha manifestado el deseo de que este año, para el costumbre establecida, no haya para la Cámara vacaciones de Pascuas.

Me consta que el Sr. Visconti-Venosta ha declarado formalmente que presentará su dimisión si la ley sobre las garantías no se modifica al menos en lo que concierne á la propiedad de los museos del Vaticano.»

Escriben de Lyon:

«Empiezo á creer que la Asamblea regresará tal vez á París. He aquí cómo: En un momento dado se dirá á los diputados: la parte sana de la capital desea alzarse contra el malin; dadle una satisfacción para obtener de ella una acción enérgica; prometed á los verdaderos parisienses que volveréis á París, y ellos despejarán el camino expulsando á esta turba de bullangueros cosmopolitas que oprimen y arruinan á la vez á París y á Francia. Plantada así la cuestión, será muy difícil á las Asambleas, sin comprometerse, negar esta garantía á la tranquilidad pública. ¿Y quién sabe si entrará sola en París la Asamblea? ¿Quién sabe si no se repetirá la entrada de Enrique cuarto?»

Para esto no se necesita más que un ejército de confianza en Versalles. Se activa, aunque no bastante, la formación de este ejército, y en ciertos departamentos los diputados han hecho un llamamiento apremiante y colectivo á los voluntarios.»

La Correspondencia de Ginebra publica el siguiente telegrama:

«BRUX, 30 de Marzo.—Discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona. Sus proyectos: uno de ellos insiste mucho en el principio de no intervención; otro habla de la cuestión romana. Debates violentos; excelentes discursos de los católicos. El partido católico ha quedado solo, sin apoyo de las otras fracciones de la Cámara, con 63 votos contra 213.»

Dicen de Florencia:

«Una orden del ministro de la Guerra llama á las armas á los soldados de la clase de 1845, que tenían licencia ilimitada. Esta medida es una precaución por si llega á realizarse la cruzada de los católicos.»

La diócesis de Osnabruck ha enviado al Papa un mensaje con 26,406 firmas, todas de hombres.

Durante los días 24, 25 y 26 de Marzo, los católicos de la Suiza central han celebrado en Lucerna las fiestas de la Romefahrt (peregrinación romana) favorecidas por los Papas con muchas indulgencias. El concurso de gente ha sido este año más grande que nunca; las comuniones, sobre todo de hombres, muy numerosas. Los individuos del Piusverein (asociación de Pio IX), asistieron, para orar por el Papa y la Iglesia perseguida.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Piden la palabra sobre el acta el Sr. Diaz Quintero y el Sr. Sorri. El primero reproduce brevemente sus observaciones de ayer acerca del escrutinio de vicepresidentes. El segundo indica el objeto que se proponía al pedir la lectura del art. 401 del reglamento.

El Sr. Vildósola pidió al ministro de Ultramar que desmintiese la noticia publicada en un periódico de Nueva-York, el cual anuncia que el representante de los Estados Unidos había enviado una comunicación á Washington, diciendo que el Gobierno español le había ofrecido la venta de la isla de Cuba.

El ministro negó con energía la noticia, defendiendo al mismo tiempo al Sr. Sikles. En su opinión, la noticia no había salido de otra parte que del centro de cubanos rebeldes que existe en Nueva-York.

El Sr. Figueras pidió al señor presidente que mandara traer á los antecedentes á un diputado ausente.

El Sr. Echeverría presentó varios documentos para probar la nulidad de la elección de Miranda de Ebro, y entre ellos uno que demuestra que en el pueblo de Oron se han adjudicado al candidato ministerial más votos que habitantes hay en aquel.

El Sr. Gomez (D. Valentín) presentó una certificación del alcalde de Sagunto, por la que se prueba que el candidato ministerial en aquel distrito ha sido proclamado teniendo tres mil ciento treinta y tres votos, y el Sr. Aparisi y Gujorco tres mil ciento noventa y nueve.

Se procede á la votación de las comisiones de actas empezando por la auxiliar, ó lo que es lo mismo, empezando por el fin.

Los candidatos ministeriales para la comisión auxiliar de actas han obtenido, el que más, 163 votos.

Los candidatos de oposición han obtenido 401 votos.

Aquellos eran los Sres. Chacon, Moya, Palau, Pefuelas é Ibarrola.

Los de oposición eran los Sres. Menéndez de Luarda (carlista), Toro y Moya (montpensierista), Ocon (republicano), Sicars (carlista) y Pascual y Casas (republicano).

Para la comisión permanente de actas las oposiciones votan á los Sres. Barca (montpensierista), Jove y Hevia (moderado), Trelles (carlista), Diaz Quintero (republicano), Múzquiz (carlista), Soler (republicano) y Alvarado (moderado).

Los ministeriales votan á los señores Albareda, Merelo, Romero Girón, Nuñez de Arce, Gallego Diaz, Delgado y Alvarez Talladrid.

A la hora en que cerramos este alcance ha terminado la votación, pero no se ha hecho el escrutinio. Por el resultado de la votación anterior se puede calcular cuál será el de la última.

Hemos oido decir que mañana publicará un diario ministerial una carta de Ginebra con noticias absolutamente falsas acerca de no sabemos qué nueva organización de los elementos militares del partido carlista, nombramientos de generales, etc.

Sirva esto de aviso.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

(RECIBIDO Á LAS SEIS Y CUARTO DE LA TARDE.)

BURDEOS, 5 (á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana).—Un despacho oficial de Versalles confirma el descalabro que han sufrido los rebeldes en su salida de París, así como la muerte de sus principales jefes Florens y Duval.

En el interior de París no ha habido combate alguno.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Oficiales.

VERSALLES, 4 (á la una de la madrugada).—El partido del terror que domina á Paris, no reducido por la severa lección que nuestras tropas le dieron en la jornada del domingo, ha querido jugar hoy el todo por el todo.

Con una audacia criminal ha resuelto esta mañana un ataque general contra Versalles. Una columna confusa y desorganizada, compuesta de más de 15,000 hombres, ha avanzado sobre Nanterre, Reuil, Bougival, Chanton y Bezons, llevando algunas piezas de artillería.

Desde su aparición en la llanura, ha sido molestada por los fuegos de Mont-Valerien. El general en jefe, advertido á las cinco de la madrugada, puso sus tropas en batalla y muy pronto las alturas estaban coronadas por sus soldados.

A las ocho el general Vinoy se constituyó personalmente en el teatro de la acción. El enemigo, fuertemente atrincherado en Amrally y en Bougival, fue, sin embargo, desalojado después de un combate en el cual nuestros soldados han demostrado la mayor bravura. Reuil, Nanterre, la posesión de la Fouillieuse han sido tomadas y cercadas por un movimiento envolvente. Los enemigos prisioneros ó puestos en fuga después de haber dejado en nuestro poder dos de sus cañones.

Mientras que se operaba este movimiento á nuestra izquierda, nuestra ala derecha era objeto de un ataque serio y que nada hacia prever.

Los insurgentes, en número de 15 ó 20,000, se precipitaron sobre Vanves, Chatillon y Meudon. Ocupado por ellos el castillo, sus esfuerzos no tenían otro obstáculo que un puesto de gendarmaría, que les ha opuesto una heroica resistencia durante algunas horas. Reforzados luego y mandados por su bravo coronel, estos soldados han tomado la ofensiva, apoderándose de la posición de Meudon.

Las tropas de refuerzo enviadas sobre este punto rechazaron al enemigo de caserío en caserío hasta más allá del Bièvre el pequeño, ocasionándose pérdidas crueles. Los fugitivos han tomado á la desbandada el camino de Paris en todas direcciones, dejando tras sí un gran número de los suyos.

En el número de los muertos se cuenta el comandante Flourens, que según se dice, ha sucumbido á manos de su propia tropa.

Nuestras pérdidas hubieran sido casi insignificantes sin el ataque del castillo de Meudon, que ha costado la vida á algunos gendarmes.

Hay motivo para esperar que esta jornada desconcertará á los sediciosos del Hotel de Ville, y muy en breve, gracias al esfuerzo del ejército, el imperio de las leyes será restablecido en la capital.

Los departamentos se hallan completamente tranquilos.

VERSALLES, 3 (á las diez y treinta minutos de la noche).—Madrid, 4 (á las siete de la mañana).—El encargado de negocios de España al ministro de Estado:

«Los insurrectos, en número de 50,000, salieron esta mañana para ocupar varios puntos fuera de Paris, con intento, según parece, de caer sobre Versalles; pero han sido batidos en todas partes. Las tropas, que regresan en estos momentos, vienen animadas del mejor espíritu y son recibidas con gran entusiasmo. Durante todo el día han estado llegando grupos de prisioneros que el público apostrofa con epítetos denigrantes, no pudiendo las tropas en algunas ocasiones impedir que fuesen maltratados, pues es grande la indignación. Flourens ha sido muerto de un balazo; su ayudante pereció también, y los cadáveres de ambos han sido conducidos á Versalles. Esta victoria aleja la duda que se tenía sobre la actitud que tomarían algunas tropas.»

Un despacho de Versalles dice que el mariscal Mac-Mahon ha sido nombrado comandante en jefe del ejército de Versalles.

BRUSELAS, 3.—El ministro de España al de Estado:

«Hoy se ha verificado la segunda conferencia para la paz.»

(De La Correspondencia.)

LONDRES, 3.—Según noticias recibidas por el correo, un regimiento de línea desertó en masa, de Versalles, para unirse á los insurrectos.

Se están formando dos cuerpos de ejército, cuya reorganización está bastante adelantada: en Angulema uno y en Bretaña otro. Este último, mandado por el general Ducrot, se forma principalmente con los prisioneros que han desembarcado procedentes de Alemania.

(De la Agencia Fabra.)

BERNARDS, 4 (á las doce y treinta minutos de la tarde).—Versalles, 4.—Dos cuerpos de insurrectos que habían avanzado hacia Meudon y Chatillon el uno, y hacia Reuil el otro, fueron completamente derrotados, sufriendo grandes pérdidas. Entre los muertos encuéntrase Gustavo Flourens.

La actitud de las tropas, cuya defección era la única esperanza de los insurrectos, fue excelente. Los insurrectos que ocupan las fuertes de Vanver e Issy, han disparado esta mañana contra las tropas. A estas horas se dirige un ataque contra el reducho de Chatillon. Espérase un éxito pronto y completo.

En la sesión de ayer, el Sr. Thiers pronunció un discurso moderado y muy aplaudido, diciendo que el Gobierno sería severo para con los promovedores de la insurrección, pero indulgente para con los extraviados.

LONDRES, 4 (por el cable anglo-portugués).—Hoy se han colizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. El 3 por 100 francés, á 51-00. El 3 por 100 español, á 30 3/4.

VERSALLES, 4 (á las ocho y quince minutos de la noche).—El reducho de Chatillon ha sido tomado esta mañana por la tropa, cogiéndose 2,000 prisioneros, incluso el general Henry, los cuales han sido conducidos á Versalles.

El general Duval fue fusilado en el mismo reducho. El combate de artillería continúa entre el reducho de Chatillon y los insurrectos que ocupan las fuertes. No ha habido ningún combate en los demás puntos.

Las tropas están más y más animadas contra los insurrectos. El Sr. Thiers, contestando á una interpelección, declara que el ejército está á la altura de su misión, y que Francia vuelve á poseer su ejército.

MARSELLA, 4 (por la noche).—Las tropas han entrado en la ciudad. El orden ha sido restablecido. Casi todos los perturbadores están presos.

La Correspondencia Provincial de Berlin se expresa en los siguientes términos sobre los acontecimientos que están ocurriendo en Francia: «La salvación de Francia, en medio de sus calamidades, depende de encontrar pronto un hombre de acción dotado de la suficiente energía y que goce del aprecio público, para organizar las fuerzas de que dispone todavía el partido del orden y utilizarlas con éxito.»

Nuestro Gobierno, después de haber indicado de una manera precisa su actitud, no quiere aumentar las dificultades, antes por el contrario, tiene consideración á los embarazos del Gobierno francés.

Este estado de cosas es tanto más lamentable, cuanto que MM. Thiers y Julio Favre no han dirigido el reproche, completamente destituido de fundamento, de que nuestro Gobierno había favorecido estos acontecimientos.»

En Marsella es casi seguro que se estarán batiendo las tropas y el pueblo, por haber surgido disiden-

cias en la Commune, acudiendo una parte á pedir el auxilio de la fuerza del Gobierno.

En Rennes, Burdeos, Mans y Perigueux, han sido presos agentes del comité central de Paris.

El vicealmirante Saisset ha hecho dimisión del cargo de general en jefe de los guardias nacionales del Sena. Breve ha sido su paso por la jefatura, á pesar de los buenos auspicios con que entró en ella; pero aún es más de sentir, si se confirma, la noticia de que el vicealmirante ha perdido el juicio á consecuencia de los últimos sucesos y de la pena que le causó la muerte de su hijo.

De una carta de Versalles del 1.º de Abril que publica La Epoca tomamos los siguientes párrafos: «Estamos en plena guerra civil, y temerario sería predecir su desenlace.

Cierto es que detrás del Gobierno de Versalles está la mayoría de la Francia; pero no lo es menos que Gobierno y mayoría dan pruebas diarias de su incapacidad.

En cambio, en Paris hay hombres de acción que tienen arrojo, que no retroceden ante ningún obstáculo, que cortan los nudos que no pueden desatar y que no carecen de ingenio.

La partida está, pues, hasta cierto punto equilibrada. Yo no dudo del triunfo definitivo del orden social, que para dudar de esto sería preciso renegar del sentido común y de la Providencia; pero preveo una serie de cataclismos antes de que esta sociedad vuelva á entrar en caja.

Quiera Dios que me equivoque. Pero narremos. La Commune se ha apoderado ayer de la Dirección de correos. Como esta usurpación estaba prevista, el director, Mr. Rampont, no necesitó sino cortos instantes para evacuar sobre Versalles la parte del material y del personal que aun conservaba á sus inmediatas órdenes. A las cuatro de la tarde quedaron cortadas, á consecuencia de este incidente, las comunicaciones postales regulares entre Paris y el exterior.

Mr. Rampont á su salida de Paris privó al comité directivo de la insurrección de las administraciones ambulantes, de los sellos de los mil detalles, en fin, de lo que se necesitan para que funcione el servicio de correos, y antes que este material pueda ser reemplazado pasarán largos días.

Mas no es esto lo que constituye el estado de guerra. Este dimana principalmente del hecho de haber cortado esta mañana los parisenses la línea de Paris á Versalles y de estar efectuando en este momento por las tropas fieles al gobierno de Versalles un movimiento de circunvalación destinado á aislar la capital y á bloquearla.

El plan que domina por el momento en los consejos militares de este centro gubernativo, es el de sitiar á Paris.

Yo calculo que se modificará, porque para reducir Paris á la obediencia por este sistema se necesitarían largos meses, y no creo que dada la situación de la Francia respecto á la Alemania sea posible diferir tanto tiempo la solución de la cuestión interior, que ha de servir de eje forzoso al tratado de paz y á la ejecución de las cláusulas.

Por otro lado, los insurrectos, aunque hayan iniciado la ruptura de las comunicaciones, no me parecen decididos á mantenerse á la defensiva. Lejos de eso, su organización revela proyectos de ataque exterior.

Además de haber organizado numerosos regimientos de marcha, el comité central reconstituyó varios batallones de cuerpos francos destinados á hacer el servicio de vanguardia.

Los regimientos de marcha son 25. Cada soldado recibirá su vestuario y sus viveres al descuento de su sueldo, que como anuncié, es de 2 francos 50 céntimos, ó sea cinco veces mayor que el de los cuerpos de preferencia del ejército regular.

Los batallones de tiradores francos serán tan numerosos como sea dable reunirlos, y su paga ascenderá á tres francos veinte céntimos diarios por plaza.

La artillería de campaña, independiente de la de la milicia, se compondrá de 20 baterías dotadas de piezas de á siete, sistema Reffye y de 15 baterías de ametralladoras.

Los cuadros de estas fuerzas, en los que figuran muchos oficiales extranjeros, están ya formados. La caballería se va á montar sobre los caballos pertenecientes á los particulares que han sido requisicionados.

Un polaco y un ruso, hombres de talento como organizadores, y el ciudadano Valliant, ingeniero de montes, son los encargados de la dirección militar científica.

A su disposición se han puesto tres fábricas de productos químicos, en las que con gran actividad se preparan cantidades considerables de algodón fulminante, de nitro-glicerina y de otras materias explosibles.

Ya ven mis lectores que la cosa toma carácter. M. Picard, el ministro del Interior, ha dicho esta mañana á un diputado conocido mio, que las subsistencias almacenadas en la plaza eran superiores á las que había en Paris antes del sitio. Yo lo dudo, pero sí sé son considerables.

El dinero escasea, pero el comité lo hará salir de sus escondites por medio del terror y de las requisiciones.

Ayer se apoderaron los insurrectos de la manufactura de tabacos, donde había existencias por valor de 15 millones de francos.

Las fuerzas acantonadas alrededor de Versalles, continúan aumentando. El general Ducrot manda la primera división, que es la que hace el servicio de avanzadas.

Muchos diputados, altos funcionarios y particulares, que acostumbraban ir á Paris todas las noches, han quedado encerrados en la capital á consecuencia de la súbita interrupción de la vía, que ha sido cortada esta mañana.

La Commune ha ocupado las oficinas y cajas de las compañías de seguros de Paris. Solo en una ha hallado fondos en la Union: el numerario en caja era de 100,000 francos, destinados á la mensualidad de los empleados.

No he podido aún averiguar si el encargado de negocios de España ha quedado ó no preso en Paris por la ruptura de las comunicaciones. Estos días buscaba casa aquí, pero no se había aun instalado.

El Oficial de la Commune publicó ayer un sueltito muy colérico con motivo de haber prendido el prefecto de la Gironda, por orden del Gobierno de Versalles, al Sr. Guissoula, conenado á muerte según este periódico, y de haberlo entregado al Gobierno español.

Dicho órgano oficial de la insurrección añade que los Sres. Castelar, Pi Margall, Orensé y otros republicanos telegrafaron al ministro del interior pidiendo la libertad de su correligionario.

Como no he tenido tiempo de ver hoy á los ministros, ignoro lo que haya resultado de estas gestiones, ni cómo ha terminado el incidente; pero hoy me ocuparé de averiguarlo.

Termino. Inútil me parece hacer resaltar la gravedad de la situación.

Dice una carta de Versalles del 1.º de Abril: «Ciertos síntomas se manifiestan ya en Paris que prueban no van del todo desanimados los que presumen que la Commune se estrellará contra la desorganización administrativa y contra los excesos que nacieron de la usurpación misma y de su forzoso aislamiento.»

Una de las primeras y más graves consecuencias de este desorden es la interrupción de comunicaciones postales y de la tracción por la mayoría de las vías férreas.

Acaba de llegar á Madrid procedente de Asturias, el general D. Antonio Pelaez.

Se ha dispuesto que el coronel comandante de artillería de Pamplona D. Federico Ruiz Gimenez y Salaverria se encargue, en comision, del parque de esta corte.

La más antigua Congregación de Nuestra Señora de la Buena Dicha y Víctimas del Du de Mayo de 1808, establecida en la parroquia de San Ildefonso, que celebra su función anual á tan heroicas víctimas en San Antonio de la Florida, pone en conocimiento del público que en junta general de este año, ha suprimido el petitorio domiciliario que se venia haciendo anualmente, costando dicha función los hermanos de la misma, y el patriotismo de algunos señores que, á juicio de la junta directiva, contribuyeron para un acto tan patriótico.

Como una nueva prueba del estado lastimoso en que se halla en España la seguridad pública reproducimos las siguientes líneas de un periódico de Valladolid: «Anteanoche fué detenida por el sereno del Cam-

Apenas si hace dos días que estas dificultades han surgido, y ya el clamoreo del vecindario y del comercio, que ven renacer los horrores del sitio y cegados todos los manantiales de la actividad pública como consecuencia del aislamiento, es inmenso.»

No se concibe cuál puede ser el objeto de los diputados de Paris al decretar por sí mismos el aislamiento de la capital, que no puede existir sin recibir recursos de los departamentos; mas la lógica y el frío raciocinio no son nunca el distintivo de los poderes revolucionarios.

La mayoría de los servicios públicos, tales como la asistencia pública, la policía urbana, la telegrafía, el alumbrado, la administración de justicia, etc., etc., se hallan en suspenso ó en completa desorganización, á causa de la emigración de los empleados, que en su mayoría han huido de la capital ó se niegan á servir al gobierno del Hotel de Ville.

El Journal Officiel del Hotel de Ville, que anteaer había tenido el buen sentido de titularse órgano de la Commune, volvió ayer á enarbolar el título pretencioso y usurpador de Gaceta de la república francesa.

A pesar de estas pretensiones, no respondió ni aun á las exigencias del primer título, puesto que no registró las dimisiones de varios comuneros, que ascendían á la fecha á diez.

Ayer empezó á funcionar en la capital un comité de sospechosos, el cual, por su autoridad privada, decretó el arresto y la acusación de los ciudadanos que le parecen poco afectos al actual orden de cosas que impera en Paris.

La actividad de este centro de terror es tal que ayer mismo se ejecutaron numerosas prisiones y pesquisas, y multitud de personas salieron á pié y disfrazadas de la capital, huyendo de los sicarios del comité.

M. Rochefort, que ha perdido una ocasión excelente de ir á propagar sus doctrinas á orillas de Coxy y del Phlegeton, parajes aludiendo á los cuales recomienza sus elucubraciones, ha reaparecido ayer en la prensa parisiense. Su artículo publicado en el Mol d'Orde es una adhesión á la Commune y una serie de insultos á la Asamblea y á los hombres de Versalles, á los que dice al pié de cada párrafo: allez vous en, allez vous en.

Nuevas requisiciones monetarias se efectuaron ayer en Paris por orden del comité central. Una de las más sorprendentes, porque se prueba á dónde llegan los apuros del Hotel de Ville, fué la operada en las cajas del mercado Vendetta del pescado fresco. La suma decomisada ascendía á 20,000 francos.

Como á pesar de estas raptaas las cajas de la Commune se vacían con prodigiosa rapidez, esta ha decidido emitir un empréstito municipal, y en el interín fabricar asignados, cuya impresión empezó ayer mismo.

Conviene citar aquí, con motivo de estas medidas financieras, el proyecto recomendado por Rochefort en su artículo de ayer de vender todos los bienes eclesiásticos y el material del culto para pagar la indemnización prusiana. Según este escritor, esta enajenación produciría 4,500 millones.

El tiranicidio continúa siendo una de las grandes preocupaciones de los hombres de la Commune.

NOTICIAS GENERALES.

Estos días se ha ensayado con buen resultado en el trayecto férreo desde Bayona á Valladolid, un nuevo sistema de caloríferos que notiene el inconveniente de los antiguos, cuya renovación exige abrir las portezuelas de los coches y molestar á los viajeros. El nuevo sistema consiste esencialmente en la parte exterior de los coches, de una caja que contiene una lámpara de petróleo, la cual conserva constantemente caliente el agua que se transmite por medio de un tubo á la parte interior. El máximo del calorífero alcanza según este ensayo á 90 grados.

Vergonzoso es el estado de la policía urbana en la coronada villa. Censurando el abandono en que tienen este ramo los dependientes del municipio, dice un periódico: «Las calles más principales convertidas en aduarez, recuerdan la policía del Cairo, que parece ser el modelo del ayuntamiento. En las aceras se encuentra de todo, menos limpieza y el tránsito libre. Las tiendas sacan todos los bultos que se les antoja; los vecinos hacen tertulia sentados al sol, y el pobre transeúnte ó ha de caminar en perpetuo zigzag, ó exponerse á tropezones y percances á cada paso. Cuando haya alcades otra vez en Madrid, si este imposible se realiza, nos proponemos consagrar una especialísima atención á la policía urbana, que va pareciendo un ramo suprimido en las oficinas del ayuntamiento.»

En la capilla del Obispo, plazuela de la Paja, se han puesto las colgaduras en que están varios pasajes de la Sagrada Escritura y de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, pintadas de claro-oscuro al aguazo, sin aparejo alguno, por Juan Villoldo, célebre artista de Toledo. Estos lienzos, que tanto han llamado siempre la atención por su antigüedad y por la escuela á que pertenecen, están expuestos en dicho santuario hasta después de Pascua, permitiendo todos los días la entrada al público por mañana y tarde.

Ayer mañana á las ocho llegó á Madrid, procedente de Bayona, el Sr. D. José María Orensé, diputado por Valencia. Según La Correspondencia, salieron á esperarle á la estación los S. es. Figueras, Castelar y gran número de amigos y correligionarios.

Los caballeros de la orden de Alcántara, que otros años se han reunido en la iglesia de religiosas bernardas del Sacramento, parece han resuelto trasladarse á la del colegio de Loreto, donde el jueves y viernes próximos celebrarán solemnemente los divinos oficios de Sema Santa, permitiendo solo la entrada á las personas que tengan esquelas de convite.

En la función que el jueves Santo habrá en la iglesia de las Calatravas y á la cual asistirán los caballeros de esta orden, se cantará una gran misa del compositor Sr. Arce y el Sanctus de Rossini.

En el hospital de Caridad de Madrid había 341 enfermos en 1.º de Marzo, entraron en dicho mes 245, salieron con alta 264 y fallecieron 18, quedando una existencia en 1.º del corriente de 470 hombres y 134 mujeres.

Dice «La Correspondencia» que cuando la escuela de artes y oficios se establezca en el antiguo local del Colegio de Sordo-mudos, en el piso bajo del ministerio de Fomento se colocará la parte de biblioteca de dicho ministerio que aun no ha sido cediada, comprendiendo los libros que fueron de don Serafín Calderón y del marqués de la Romana.

Acaba de llegar á Madrid procedente de Asturias, el general D. Antonio Pelaez.

Se ha dispuesto que el coronel comandante de artillería de Pamplona D. Federico Ruiz Gimenez y Salaverria se encargue, en comision, del parque de esta corte.

La más antigua Congregación de Nuestra Señora de la Buena Dicha y Víctimas del Du de Mayo de 1808, establecida en la parroquia de San Ildefonso, que celebra su función anual á tan heroicas víctimas en San Antonio de la Florida, pone en conocimiento del público que en junta general de este año, ha suprimido el petitorio domiciliario que se venia haciendo anualmente, costando dicha función los hermanos de la misma, y el patriotismo de algunos señores que, á juicio de la junta directiva, contribuyeron para un acto tan patriótico.

Como una nueva prueba del estado lastimoso en que se halla en España la seguridad pública reproducimos las siguientes líneas de un periódico de Valladolid: «Anteanoche fué detenida por el sereno del Cam-

po Grande un sugeto que se entretenía en detener á los viajeros que de la estación del ferro-carril llegaban á la población. Como el sugeto en cuestión se resistiera á la autoridad, tuvo el sereno que conducirlo mal de su grado al puesto de vigilancia, pero al llegar á la entrada de la calle Santiago, un grupo de hombres trató de rescatar el preso, viéndose el sereno en la precisión de pedir el auxilio á los demás compañeros, los que reuniéndose en número de seis, pudieron contrarrestar la imposición del referido grupo, haciendo respetar el principio de autoridad, y pudiendo poner á disposición de la superior tres de los que de manera tan brusca pretendieron el rescate del preso de que hemos hecho mérito.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DEL HOY. Miércoles Santo.—San Vicente Ferrer y Santa Emilia.—Ni hoy ni los tres siguientes días se debe comer de carne.

SANTOS DE MAÑANA. Jueves Santo.—San Celsino Papa y confesor.

CULTOS.

Se celebrarán los Oficios propios de este día en todos los templos de esta capital, siendo en la iglesia de Presbíteros Naturales de Madrid á las ocho; en las Salesas, Buena Dicha, Concepción Jerónima y Carboneras, á las nueve, y en la generalidad á las diez.

En las parroquias y otras iglesias se hará por la tarde el Lavatorio de los Piés, y dirán el sermón de mandato: en San Ginés, D. Florencio Menéndez; en San Pedro, D. Francisco Illana; en Santiago, el Padre Montalban; en San Sebastián, D. Bernardino Quejido; en San Marcos, D. Mariano Sevilla; en San Ildefonso, D. Tomás Fernandez; en Santa Cruz, D. Antonio Sanchez Barrios; en el Caballero de Gracia, D. Julio Berziz; en San Antonio de los Portugueses, D. Cirilo Martinez; en San Martín, D. Isidro Almazan; en las Salesas Nuevas, el Padre Venancio Pardo; en las Arrepentidas, D. Antonio Salces; en la Concepción Jerónima, D. Jerónimo Mijon; en las Trinitarias, don Luciano García Miranda; en D. Juan de Alarcón, don Tiburcio Esteban; en las Comendadoras de Santiago, D. Vicente Pastor; en San José, D. Genaro Villagomez; en San Lorenzo, D. Jaime Cardona; en San Plácido, D. Lorenzo Pozas, y en Monserrat, D. Gabriel Gallinar.

En las parroquias y otros templos darán principio los maitines á las cinco de la tarde, y en Italianos á las seis.

Por la noche predicarán la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo los oradores siguientes: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, el Padre Tornos; en San Pedro, D. Octaviano Pinto; en Santiago, don José Vigiery; en San Milán, el señor Cura; en San Ildefonso, D. Tomás Fernandez; en San Sebastián, don Jaime Cardona; en San Marcos, el Padre Tornos; en Santa Cruz, D. Mariano Puyol y Anglada; en el Caballero de Gracia, D. Emeterio Avechucó; en San Antonio de los Portugueses, D. Antonio Solís; en las Salesas Nuevas, D. José García Romero; en las Arrepentidas, D. Patricio Páramo; en las Trinitarias, D. Bonifacio Herrero; en el Buen Suceso, D. Gregorio Montes; en Nuestra Señora de Gracia, D. Wenceslao Sangüesa; en el oratorio del Olivar, D. Esteban Rodríguez Labarta; en Loreto, D. Ignacio Villita; en las Recoigidas, D. Pedro Morcno; en San Antonio del Prado, D. Antonio Sanchez Ramos; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Emilio Santa María; en San Ignacio, D. José Manuel Villaurre; en las Comendadoras de Santiago, D. Francisco Villa; en Santa Catalina de Sena, D. Domingo Gutierrez; en San José el Padre J. Abella; en San Lorenzo, D. José García Grande; en las Calatravas, D. José Requena; en San Plácido, D. Vicente Pastor; y en Monserrat, D. Felipe Lopez.

El viernes á las seis de la mañana habrá sermón de Pasión, que predicará en San Andrés, el Padre Montalban; en Italianos, D. Basilio Sanchez Grande; en las Escuelas Pias de San Fernando, el Padre Nicolás Rodríguez; en las Capuchinas, D. Mariano Gaspar; en los Naturales de San Pedro, D. Manuel Uribe.

Se darán á adorar Espinas de la corona que pusieron en la cabeza á Nuestro Señor Jesucristo, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Martín y en el Carmen Calzado, y en San Andrés un Lignum Crucis.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

VIERNES SANTO. San Epifanio, Obispo, y San Ciríaco y compañeros mártires.

CULTOS.

Se celebrarán los oficios de este día en las iglesias ayer citadas, comenzando en casi todas una hora más temprano, pero con igual solemnidad.

De doce á tres de la tarde dirigirá el ejercicio de las Siete Palabras los oradores siguientes: en el Caballero de Gracia, D. Julio Berziz; en las Salesas Nuevas, D. Manuel García Mendez; en las Trinitarias, D. Miguel Fernandez; en San Isidro, D. Manuel Gonzalez Frances; en el Olivar, D. Luis Crespo Peñalver; en los Servitas, D. Vicente Pastor, en San José, D. Jaime Cardona; en San Plácido, el Padre Venancio Pardo, y en San Andrés, D. Basilio Sanchez Grande.

En los templos siguientes habrá por la noche sermón de Soledad, que predicarán: en San Pedro, don Pedro Pinto; en la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Antonio Sanchez Barrios; en Santiago, D. Bernardino Quejido; en San Sebastián, D. Emilio Santa María; en San Andrés, el Padre Tornos; en San Marcos, el Padre Montalban; en Santa Cruz, D. Mariano Puyol y Anglada; en el Caballero de Gracia, D. Emeterio Avechucó; en los Portugueses, don Isidro Almazan; en San Martín, D. José García Romero; en las Salesas Nuevas, D. Gregorio Montes; en las Arrepentidas, el Padre Villagomez; en las Trinitarias, D. Juan García Rodríguez; en la Concepción Jerónima, D. Rafael Artero; en D. Juan de Alarcón, D. Ignacio Villita; en Capuchinos, D. Gregorio Montes; en las Escuelas Pias de San Fernando, el Padre Juan Miguel Portero; en el Buen Suceso, D. Felipe Vazquez; en Nuestra Señora de Gracia, D. Wenceslao Sangüesa; en el Oratorio del Olivar, D. Gerónimo Lorente; en el Colegio de Niñas de Loreto, D. José Vigiery; en las Recoigidas, D. Juan García Perez; en San Antonio del Prado, don Liborio Acosta; en el Espíritu Santo, don Francisco Navarro; en los Naturales, D. Juan Manuel Carús; en San Ignacio, D. Juan Vidaurre; en los Servitas, D. Victoriano Medrano; en las Comendadoras, don Mauricio Muriel; en Santa Catalina, D. Juan Quintana; en San José, el Padre Figural; en San Milán, el señor Cura; en las Calatravas, D. José Requena; en San Plácido, D. Vicente Pastor, y en Monserrat, D. Ramon Soler.

En todas estas iglesias se cantará con la posible solemnidad el Sabat Mater.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Milán, ó la de Porta Coeli en San Martín.

8018 8065 8117 8148 8261 8272  
8283 8307 8406 8409 8412 8452  
8487 8491 8519 8529 8552 8676  
8736 8840 8842 8856 8878 8911  
8923 8968 8974 8995

9089 9105 9129 9137 9140 9148  
9184 9270 9344 9382 9434 9443  
9461 9509 9644 9731 9809 9824  
9886 9895 9937 9953 9962 9970

10007 10032 10185 10230 10333 10269  
10277 10308 10312 10436 10513 10527  
10547 10570 10572 10609 10632 10644  
10730 10769 10792 10803 10814 10893  
10898 10999

11048 11125 11243 11454 11457 11483  
11500 11507 11509 11541 11561 11647  
11643 11673 11704 11747 11757 11782  
11785 11806 11833 11848 11861 11893  
11908 11926 11971

12024 12070 12092 12175 12229 12254  
12314 12337 12459 12491 12515 12519  
12561 12591 12637 12671 12679 12721  
12723 12747 12748 12810 12823 12834  
12846 12962

13037 13070 13093 13111 13146 13291  
13308 13376 13494 13499 13568 13649  
13683 13784 13942 13958 13986

14068 14114 14132 14166 14220 14268  
14293 14328 14339 14401 14444 14420  
14432 14499 14523 14544 14549 14555  
14562 14584 14615 14636 14735 14738  
14770 14820 14968

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

LOTERIAS.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 4 DE ABRIL DE 1871.

Con 160,00